



# Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

## Primera Comisión

5<sup>a</sup> sesión

Viernes 8 de octubre de 2004, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. De Alba ..... (México)

*Se abre la sesión a las 10.15 a.m.*

### **Temas 57 al 72 del programa (continuación)**

#### **Debate General sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**Sr. Kazykhanov** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente, permítame felicitarlo por su elección al alto cargo de Presidente de la Primera Comisión y expresar mi confianza en que bajo su capaz dirección se logrará un progreso sustantivo en el tratamiento de los importantes temas que figuran en el programa de esta Comisión.

También quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Nobuyasu Abe, por las observaciones introductorias formuladas en la sesión inaugural.

La proliferación de las armas de destrucción en masa sigue siendo uno de los desafíos más serios para la seguridad mundial. Kazajstán comparte plenamente estas preocupaciones y hace un llamado a aplicar de manera más estricta y universal los actuales regímenes de no proliferación de las armas de destrucción en masa.

Como uno de los pocos Estados que voluntariamente han abandonado sus armas nucleares, Kazajstán se siente preocupado ante la situación actual del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Ese importante Tratado se ha visto seriamente afectado por las medidas perjudiciales adoptadas por

algunos Estados bien conocidos. Debemos reconocer que el régimen de no proliferación encara una enorme amenaza, así como que existe la posibilidad real de que se produzca una propagación incontrolada de las armas de destrucción en masa y, lo que es más importante, de que los terroristas tengan acceso a ellas.

Los resultados de la Conferencia de las Partes del año 2005 deben reconfirmar que el TNP continúa siendo un instrumento clave y eficaz en la prevención de la proliferación, tanto vertical como horizontal, de las armas nucleares, y un punto de partida para el desarme nuclear. Kazajstán participa activamente en las negociaciones sobre un tratado dirigido a crear una zona libre de armas nucleares en el Asia Central. Esta iniciativa es una importante contribución de esos Estados a los esfuerzos por conseguir los objetivos que se han propuesto.

Como sede del antiguo terreno de ensayos nucleares, Semipalatinsk, mi país conoce de primera mano los horribles efectos de los ensayos nucleares. Pedimos la entrada en vigor lo antes posible del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares e instamos a los Gobiernos de los Estados que aún no han ratificado ese instrumento, a hacer gala de voluntad política y de auténtico compromiso con el desarme nuclear.

Kazajstán está haciendo nuevas contribuciones prácticas al fortalecimiento del régimen de verificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Nucleares. En septiembre de 2004, Kazajstán firmó un acuerdo sobre instalaciones con la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que entró en vigor luego de su firma. Ahora, con arreglo a los términos del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), Kazajstán acoge una estación sísmica primaria, una estación sísmica auxiliar y una estación de infrasonidos. Además, desde 2002, nuestro país ha sido miembro del Grupo de suministradores nucleares, lo que constituye una reafirmación más de su firme compromiso con la realización de sus actividades nucleares en pleno cumplimiento de las normas internacionalmente aceptadas.

Kazajstán asigna gran importancia a la plena aplicación de las salvaguardias del OIEA y al fortalecimiento de su capacidad. El mecanismo de verificación del Organismo proporciona una garantía contra la desviación del material nuclear de los usos pacíficos declarados hacia fines militares y actividades nucleares ilícitas. Para fortalecer estas salvaguardias, todos los Estados deberían firmar un protocolo adicional con el OIEA. Kazajstán ya ha firmado ese Protocolo.

Consideramos que es preciso reactivar el proceso de negociación en el marco de la Conferencia de Desarme en Ginebra. Opinamos que las posibilidades que ofrece ese importante foro distan de haberse explotado al máximo.

El proceso de desarme debería realizarse en el contexto de la adopción de acuerdos jurídicamente vinculantes. En ese sentido, Kazajstán sigue convencido de que es preciso iniciar las negociaciones sobre un Tratado de prohibición de la producción de material fisionable y de que es necesario que la Conferencia de Desarme establezca un comité especial sobre el desarme nuclear que negocie un programa paulatino para la eliminación total de las armas nucleares.

Los logros alcanzados en la exploración del espacio ultraterrestre sólo deberían estar al servicio de la humanidad con fines pacíficos. Es esencialmente importante evitar la militarización del espacio ultraterrestre, que podría tener consecuencias irreversibles. Las negociaciones sobre el tema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre deberían empezar lo antes posible.

De conformidad con su política constante en materia de no proliferación, en 2000 Kazajstán solicitó el ingreso en el Régimen de Control de la Tecnología de

Misiles y presentamos toda la documentación requerida. Esperamos que la decisión sobre nuestra admisión en dicho Régimen se adopte en breve. Kazajstán desea también expresar su profundo interés en ingresar a la Alianza mundial contra la proliferación de armas de destrucción en masa y materiales conexos, y espera establecer una cooperación fructífera con los Estados miembros de la Alianza en la aplicación del Plan de Acción sobre no proliferación.

Kazajstán apoya firmemente la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación de armas de destrucción en masa. Habida cuenta de las amenazas que se plantean actualmente a la seguridad mundial, estamos convencidos de que todos los Estados deberían adoptar medidas para evitar que los terroristas adquirieran esas armas y sus componentes.

Consideramos que es oportuno que en dicha resolución se pida a todos los Estados que adopten medidas para fortalecer los controles en materia de fabricación, almacenamiento y exportación de materiales y tecnología sensibles. En breve, Kazajstán presentará un informe nacional sobre la aplicación de esa resolución.

Como Estado parte en la Convención sobre las armas químicas, Kazajstán está firmemente comprometido con sus obligaciones en virtud de ese instrumento. También saludamos los esfuerzos de los Estados parte en la Convención sobre armas biológicas a fin de elaborar mecanismos convenidos para su fortalecimiento.

Es alentador tomar nota de que, en los últimos dos o tres años, las Naciones Unidas han fortalecido considerablemente sus esfuerzos para prevenir el comercio ilícito de armas convencionales. Kazajstán saluda todas estas medidas y asigna gran importancia a la aplicación constante del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, como se debatió en la conferencia regional de Almaty, en marzo de 2004.

Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría, en particular al Centro de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, por su apoyo a esa Conferencia, que hizo un aporte tangible a los esfuerzos regionales e internacionales para combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Kazajstán comparte la preocupación internacional por la práctica actual de utilizar minas terrestres, que

mutilan y matan indiscriminadamente a miles de personas todos los años. Nuestro país no produce minas terrestres antipersonal, observa de forma rigurosa las reglas para su almacenamiento, prohíbe la exportación de esas minas desde su territorio y su tránsito por él, y en estos momentos está adoptando los procedimientos nacionales para suscribir los tratados internacionales a ese respecto.

Al apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas para fortalecer el papel de los arreglos regionales en materia de seguridad, Kazajstán hace una contribución tangible a los esfuerzos para fortalecer la estabilidad y la seguridad regionales en Asia. La iniciativa de Kazajstán con relación a la Reunión sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia es una herramienta efectiva destinada a fortalecer la confianza y la seguridad en ese continente.

El proyecto de catálogo de medidas de fomento de la confianza y el proyecto de reglas de procedimiento ya se han acordado y se espera que se aprueben en una reunión ministerial de los países de esta Conferencia, prevista para celebrarse el 22 de octubre en Almaty. La adopción del catálogo creará un documento único que abarcará una gama de medidas en los ámbitos militar, político, económico y ambiental con miras a fortalecer la seguridad y la confianza en Asia.

Kazajstán reafirma su firme compromiso con la integración y la cooperación multilateral al nivel regional. Instituciones como la Organización de Cooperación de Shanghai, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Comunidad Económica de Eurasia y la Organización de Cooperación del Asia Central desempeñan un papel creciente en los esfuerzos para reforzar la seguridad, fortalecer la cooperación económica y crear condiciones para la prosperidad de nuestra vasta región.

Nuestro país también apoya el fortalecimiento de la capacidad de los Estados de la Comunidad de Estados Independientes como importante e influyente organización internacional. Hace un año, los Estados miembros de dicha Comunidad convinieron adoptar medidas para fortalecer las normas de responsabilidad, almacenamiento y control de los sistemas portátiles de defensa antiaérea.

Kazajstán saluda y apoya los esfuerzos hechos por los Estados Miembros en el período de sesiones anterior de la Asamblea General a fin de reformar y racionalizar

la labor de la Primera Comisión. Al mismo tiempo, consideramos necesario subrayar el hecho de que esas reformas deberían calibrarse y equilibrarse cuidadosamente. También consideramos que es importante garantizar que el debate sobre este tema no sea contraproducente y conduzca a una desaceleración de la labor de esta Comisión o a una reducción de su eficacia.

Por último, quiero volver a asegurar a la Comisión que apoyaremos por completo todos sus esfuerzos para adoptar decisiones que fortalezcan el régimen de no proliferación y promuevan la seguridad a los niveles regional y mundial.

Como en período de sesiones anteriores, mi delegación está dispuesta a trabajar junto con nuestros colegas para alcanzar nuestros objetivos comunes.

**El Presidente:** Quisiera reconocer la presencia en la Sala del Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Ordzhonikidze, quien también es Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

**Sr. Scherba** (Ucrania) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitar efusivamente al Presidente, Embajador De Alba, por haber asumido la presidencia de esta Comisión. Confío en que sus habilidades diplomáticas conducirán nuestras deliberaciones a un buen resultado. En ese sentido, puede contar con el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación. También quiero expresar mi agradecimiento al Secretario General Adjunto Nobuyasu Abe y al Sr. Sergei Ordzhonikidze, Secretario General de la Conferencia de Desarme.

Las tendencias que se observan actualmente en materia de seguridad internacional repercuten y repercutirán en las perspectivas de control de armamentos, desarme y no proliferación. A la luz de la amenaza creciente e imprevisible que plantean los terroristas, los esfuerzos para detener la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores han adquirido mayor importancia. Al mismo tiempo, deberían tomarse algunas medidas concretas para asegurar la universalidad de los tratados internacionales vigentes en materia de no proliferación de armas de destrucción en masa y de desarme, así como el estricto cumplimiento por todos los Estados partes de las disposiciones de esos tratados. Al respecto, Ucrania saluda la decisión histórica de los dirigentes libios de abandonar los programas de desarrollo de armas de destrucción en masa y de adherirse a los principales tratados internacionales en esa esfera.

Ucrania aprecia sobremanera el aumento de la participación del Consejo de Seguridad en el enfrentamiento de la amenaza que plantea la proliferación de armas de destrucción en masa, por medio de la adopción de su resolución 1540 (2004). Apoyamos firmemente los objetivos de esa resolución y creemos que la aplicación de sus cláusulas reducirá dicha amenaza.

En ese sentido, no puedo dejar de mencionar los progresos hechos en las actividades emprendidas en el marco de la Iniciativa de lucha contra la proliferación. Tengo el privilegio de señalar el hecho de este año se celebra el décimo aniversario de la adhesión de Ucrania al Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Con su adhesión al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares, Ucrania facilitó en gran medida el fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación y de seguridad mundial y creó condiciones favorables para la prórroga indefinida de ese Tratado. Ucrania ha garantizado la reducción de todas las armas nucleares heredadas de la antigua Unión Soviética. Al propio tiempo, como parte de las obligaciones asumidas por nuestro país con arreglo al primer Tratado sobre la reducción y la limitación de las armas estratégicas ofensivas (Start I), aún debemos eliminar 5.000 toneladas de propulsores sólidos de los misiles balísticos intercontinentales SS-24. A pesar de que Ucrania adoptó recientemente un programa de apoyo Estatal para la eliminación de esa gran cantidad de material peligroso, existe una necesidad urgente de que los países donantes proporcionen financiación adicional. En ese sentido, instamos a la comunidad internacional a hallar las formas y los medios de prestar asistencia para ese proyecto de desmilitarización que se considera parte integrante del desarme nuclear de Ucrania.

Dada la contribución crucial del TNP a la preservación de la paz y la seguridad internacionales, consideramos particularmente importante promover la universalidad de ese Tratado y fortalecer su viabilidad por medio del estricto cumplimiento de todas sus disposiciones por todos los Estados Miembros. Ucrania toma nota de la labor realizada en la tercera sesión del Comité Preparatorio para la Conferencia de las Partes de 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, esta primavera, e insta a todos los Estados a no escatimar esfuerzos para que esa Conferencia se corone con el éxito.

Con pesar, tomamos nota de la falta de progresos observada en la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE).

Ucrania insta firmemente a los Estados que no lo han hecho a que se adhieran a ese Tratado o a que lo ratifiquen lo antes posible.

El entorno de seguridad incierta que prevalece en el mundo aumenta la importancia de fortalecer la capacidad del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en materia de no proliferación nuclear. Ello puede lograrse por medio de la aplicación fiel y universal de los acuerdos de salvaguardia amplias y protocolos adicionales. A la fecha, las actividades preparatorias para la ratificación del protocolo firmado por Ucrania en 2000 se han completado y se espera que dicho protocolo se ratifique en breve. Ucrania considera que las garantías de seguridad vinculantes de los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados no poseedores de esas armas que son partes en el TNP fortalecerá en gran medida el régimen de no proliferación, al eliminar posibles incentivos para la búsqueda de capacidades nucleares. Al respecto, también es alentadora la reafirmación por muchos Estados de su apoyo al inicio de negociaciones sobre un Tratado de prohibición de la producción de material fisionable. El establecimiento de la Alianza mundial contra la proliferación de armas de destrucción en masa y materiales conexos, propuesta por el Grupo de los Ocho en la Cumbre de Kananaskis, fue una importante contribución al fortalecimiento de los esfuerzos multilaterales de no proliferación. Dado que Ucrania asigna gran importancia a la aplicación de la iniciativa de Kananaskis, apreciamos la decisión aprobada recientemente sobre su participación en ella.

Garantizar la aplicación adecuada de la Convención sobre las armas químicas es una de las principales prioridades de Ucrania. En estos momentos, nos preparamos para el ejercicio de adiestramiento multilateral que deberá celebrarse en Ucrania en 2005. Ucrania insta a todos los países que aún no han ratificado ni firmado la Convención a que lo hagan lo antes posible.

Ucrania apoya plenamente los objetivos de la Convención sobre armas biológicas y cumple estrictamente con sus obligaciones en virtud de dicha Convención. Es hora de desplegar esfuerzos decisivos a fin de elaborar un mecanismo de verificación adecuado para esa Convención.

La gravedad del problema de las armas pequeñas y ligeras se ilustra claramente por el hecho de que esas armas ocasionan más del 90% de las muertes en los conflictos armados. Como parte de nuestros esfuerzos

para cumplir el Programa de Acción adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, Ucrania, con la asistencia prestada por medio del Fondo Fiduciario de la Asociación para la Paz de la OTAN, espera destruir 1,5 millones de armas pequeñas y ligeras y 133.000 toneladas de municiones excedentes.

Ucrania asigna gran importancia a la urgente necesidad de resolver los numerosos problemas asociados con el uso generalizado de las minas terrestres. Estamos comprometidos con los objetivos del tratado de prohibición de minas antipersonal. En estos momentos, Ucrania se encuentra en proceso de completar las actividades preparatorias necesarias para la ratificación de ese instrumento. Ucrania está dispuesta a considerar en detalles la cuestión de la prestación de asistencia técnica y financiera adicional, no sólo para la remoción de minas, sino también para la destrucción de existencias. En ese sentido, quiero recalcar que Ucrania sigue encarando el problema de destruir las existencias de 6 millones de minas antipersonal tipo PFM. A la luz de ese problema, instamos a la comunidad internacional a que preste la asistencia pertinente. La primera Conferencia de las partes encargada del examen del tratado de prohibición de minas antipersonal, que se celebrará en Nairobi, en noviembre de este año, será una oportunidad para que los Estados renueven su compromiso con un mundo libre de armas antipersonal.

Para que la Primera Comisión cumpla su mandato en un entorno de seguridad cambiante, es urgentemente necesario que fortalezcamos esa Comisión. Ucrania está comprometida con la reforma de la Primera Comisión, y estamos dispuestos a trabajar en estrecha unión con la presidencia y con otras delegaciones para intensificar nuestras deliberaciones sobre el tema.

Apreciamos en gran medida los esfuerzos del Departamento de Asuntos de Desarme con relación a la celebración de reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la relación entre desarme y desarrollo y de su Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos. Felicitamos al Grupo Especial sobre la relación entre desarme y desarrollo por el éxito de sus período de sesiones. Sin embargo, la ausencia de consenso observada en las reuniones del grupo de expertos sobre la cuestión de los misiles indica que esa cuestión requerirá que le prestemos la mayor atención posible en el futuro. La proliferación de los misiles desestabiliza la seguridad regional y mundial. Desde esa perspectiva, el

Código Internacional de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos debe establecerse firmemente como medida universal y viable de fomento de la confianza.

Antes de concluir mi intervención, mi delegación desea rendir el más sincero homenaje al Departamento de Asuntos de Desarme, bajo el capaz liderazgo del Secretario General Adjunto Nobuyasu Abe. Confiamos en que, con la guía del Sr. Abe, ese Departamento siga desempeñando un papel de apoyo al servicio de los Estados Miembros de la Organización.

**Sra. Fernando** (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sr. Presidente y estimado colega de Ginebra: Trasmíto a usted las sinceras felicitaciones de mi delegación. Sin lugar a dudas, usted podrá contar con nuestro pleno apoyo en la aplicación de sus planes de revigorizar las labores de la Primera Comisión y llevarlas a una feliz conclusión.

Felicitamos también al Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, y a los funcionarios de su Departamento, que trabajan en Nueva York y en Ginebra, por su valiosa dedicación a la causa del desarme, incluso en una situación de recursos limitados, y en momentos en que las principales instituciones multilaterales se encuentran sometidas a una gran tensión.

La Primera Comisión se reúne una vez más en momentos en que la situación internacional de seguridad se encuentra en crisis. Con los trágicos acontecimientos acaecidos en septiembre en Rusia, el espectro del terrorismo internacional ha vuelto a acosarnos. Los horribles sucesos de Beslan, donde cientos de niños inocentes fueron blanco deliberado de un ataque, en un día que se suponía que debía ser de alegría para las familias, han provocado una condena universal a todas las formas y manifestaciones del terrorismo, han evocado nuestra mayor solidaridad y han motivado el deseo de tomar las medidas que sean necesarias para erradicar esa amenaza.

Por mucho tiempo se consideró que la seguridad de un Estado nacional podría garantizarse mejor con un sistema de armamentos y sobre la base del adelanto tecnológico constante. Sin embargo, en los últimos tiempos hemos visto que los arsenales más impresionantes no han podido disuadir a los terroristas ni a los actores no estatales, que al parecer tienen la capacidad de crear medios de destrucción en masa a partir de las armas pequeñas y ligeras que pueden conseguir. La

repetición de esas tragedias, dirigidas contra los Estados nacionales más poderosos desde el punto de vista militar, subraya la necesidad de que reflexionemos profundamente sobre las cuestiones de la seguridad y sobre la necesidad urgente de trabajar juntos para consolidar el régimen jurídico internacional, mediante la utilización de todas las dependencias del sistema de las Naciones Unidas; el fortalecimiento de las normas jurídicas internacionales; el fomento de la cooperación en las esferas judicial, de seguridad y de inteligencia a través de las fronteras; y el enfrentamiento de las cuestiones relacionadas con las causas raíz del terrorismo, donde proceda.

Nuestras esperanzas de lograr un mundo más pacífico y seguro en la era posterior a la guerra fría aún no se han hecho realidad. En la Declaración del Milenio, aprobada a comienzos de este siglo por nuestros jefes de Estado, se subrayaron los objetivos comunes de paz y seguridad y se pidió una reducción de los armamentos y un aumento de la cooperación para lograr el deseo común de la humanidad de alcanzar una seguridad mundial común, basada en la dependencia colectiva a los niveles nacional, regional e internacional. Reconocemos que la cesación de la carrera de armamentos nucleares entre los Estados Unidos y Rusia ha traído como resultado la reducción de las armas nucleares y de los arsenales militares. Sin embargo, al mismo tiempo, observamos cómo el sistema internacional de tratados de desarme y control de armamentos se cuestiona, y las obligaciones asumidas con toda una finalidad se revocan. Al parecer, ahora se ponen en tela de juicio los fundamentos mismos de la conducta internacional basada en normas.

Esos hechos han conducido inevitablemente a la situación de parálisis que enfrentan la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, y no auguran nada bueno para el logro de la paz y la seguridad internacionales. En la Conferencia de Desarme, mi delegación ha recalcado constantemente que el enfoque de algunos países, en el sentido de desvincular las medidas de no proliferación de armas nucleares de las cuestiones relativas al desarme nuclear, es motivo de honda preocupación. Consideramos que ese enfoque plantea un peligro y contribuye a una crisis de confianza, que es particularmente insostenible en estos meses previos a la quinta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación (TNP), como se demostró por el fracaso del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, que no pudo siquiera llegar a

un acuerdo sobre un programa ni sobre las recomendaciones sustantivas. Expresamos nuestra confianza en el recién nombrado Presidente de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de 2005, Embajador Sergio Duarte, en momentos en que comienza la difícil tarea de lograr un acuerdo sobre esos temas, antes del inicio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación en mayo.

El TNP sigue siendo la piedra angular de los esfuerzos multilaterales dirigidos a prevenir la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares. El desarme nuclear y la no proliferación son dos caras de la misma moneda, y nuestros esfuerzos deben dirigirse a lograr ambos objetivos, que se complementan y refuerzan mutuamente, al tiempo que debemos tomar en consideración el derecho de los países en desarrollo a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

La Conferencia de Desarme, que es el único foro de negociación multilateral para el desarme, sigue estancada. Reiteramos que el acuerdo sobre un programa de trabajo sigue siendo nuestra mayor prioridad. Este año, la serie de sesiones plenarias oficiosas, dirigidas por Presidentes sucesivos de la Conferencia del Grupo de los 21, ha permitido a la Conferencia tomar algunas medidas para mejorar su funcionamiento. Los intercambios de opiniones resultaron útiles para examinar las posiciones relativas al programa tradicional, así como para considerar las amenazas y los retos constantes que se plantean en forma de terrorismo. Al tiempo, permitieron que todas las delegaciones recalcaran la necesidad de fortalecer el cumplimiento de los acuerdos de control de armamentos y desarme.

Nos alegró observar que, en las consultas oficiosas de participación abierta y en las sesiones plenarias oficiosas de este año, la mayoría de las delegaciones expresó su apoyo al restablecimiento de un comité especial de la Conferencia de Desarme sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En los últimos años, mi delegación, junto con la de Egipto, ha presentado un proyecto de resolución a la Primera Comisión sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en la que se pide la reanudación a la brevedad de las negociaciones estancadas sobre este tema. El creciente apoyo a nuestro proyecto de resolución, a lo largo de los años, es un hecho importante. Puede ser que las asombrosas fotos sin precedentes que se mostraron en las pantallas de televisión del mundo entero sobre las misiones

Opportunity y Spirit del Mars Rover hayan vuelto a abrir nuestros corazones y nuestras mentes las maravillas de la exploración espacial y hayan fortalecido la decisión popular de mantener el prístino mundo del espacio ultraterrestre pacífico por siempre y para todos los pueblos del mundo. Creemos que la presentación anual de un proyecto de resolución sobre ese tema en la Quinta Comisión y el apoyo casi universal a sus principios tuvo el saludable efecto de dar a esos objetivos la condición de derecho consuetudinario.

Nuestro enfoque con relación al desarme se funda en nuestra fe en el multilateralismo, que, en particular, está al servicio de los intereses de los pequeños Estados. Creemos que las medidas positivas, por pequeñas que sean, pueden tener un efecto acumulativo. En ese contexto, nos complace anunciar que, el 24 de septiembre de 2004, el Honorable Lakshman Kadirgamar, Ministro de Relaciones Exteriores, depositó los instrumentos oficiales de adhesión de Sri Lanka a la Convención de las Naciones Unidas sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. Al adherirse a esa Convención, Sri Lanka también pasó a ser parte de su Protocolo Enmendado II y de los protocolos III y IV.

Además, en la primera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal, que se celebrará en Nairobi, Sri Lanka presentará un informe voluntario, con arreglo al Artículo 7 de la Convención.

La medida antedicha reitera el compromiso inamovible de Sri Lanka de seguir promoviendo el derecho humanitario y de mantener su participación constructiva constante en el marco de la comunidad internacional con relación a las cuestiones de las minas terrestres. Desde que se firmó el acuerdo de cesación del fuego entre el Gobierno de Sri Lanka y el movimiento Tigres de Liberación del Ealam Tamil, a comienzos de febrero de 2002, el Gobierno de Sri Lanka ha emprendido un programa general humanitario de remoción de minas con el amplio objetivo de hacer de Sri Lanka un país libre de minas a más tardar en 2006.

El ejército de Sri Lanka fue el primero en participar en las actividades de remoción de minas en el país y es la principal fuerza que participa en esas actividades. Como resultado de los actuales programas de remoción de minas, el número de incidentes relacionados con minas se ha reducido a la mitad, y cientos de miles

de personas desplazadas en el interior han vuelto a sus hogares. Esas medidas protegen tanto a la población civil como a las misiones de las Naciones Unidas y a las misiones humanitarias que funcionan en las zonas de conflicto. También nos complacen los esfuerzos de la comunidad internacional por convencer a las partes no estatales de que firmen el documento de compromiso que permita la adhesión de Sri Lanka a la Convención de Ottawa.

También queremos señalar que, a pesar de la atención que se presta actualmente al peligro que representan las armas de destrucción en masa y su proliferación, son las armas pequeñas y ligeras las que ahora representan una amenaza para la mayoría de las personas en las zonas de guerra y de conflicto. Seguimos sumamente comprometidos con las actividades internacionales encaminadas a combatir y erradicar el comercio ilícito en armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, como se aprobó en la Conferencia de 2001 de las Naciones Unidas y en las reuniones de seguimiento, incluida la labor más reciente relativa a la localización y marcado de las armas pequeñas y las armas ligeras. Coincidimos en que los suministros de armas pequeñas y ligeras deben limitarse sólo a los gobiernos o a las entidades debidamente autorizadas y que las transferencias de armas deben estar bajo el control nacional, regional e internacional con el fin de impedir su transferencia ilícita a los terroristas.

Se recordará que en la Conferencia de Desarme de este año el Embajador Jaap Ramaker de los Países Bajos dio la buena noticia de que, con 172 firmas, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se acercaba a la universalidad y que, a pesar de los problemas a los que se debió hacer frente, el número de ratificaciones seguía creciendo. Del mismo modo, celebramos el número cada vez mayor de ratificaciones de la Convención sobre armas químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas.

Más adelante hablaremos sobre el tema del mejoramiento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión. Hemos intentado que esta declaración fuera lo más breve posible a fin de cumplir con las exhortaciones que ha hecho el Presidente a la Comisión.

**Sr. Koh (Singapur) (habla en inglés):** Sr. Presidente: Permítame sumarme a otros oradores para felicitarlos a usted y a los miembros de la Mesa por su elección. Cuenta usted con el pleno apoyo de nuestra

delegación para que este período de sesiones sea productivo y se desenvuelva sin complicaciones. También expresamos nuestro agradecimiento al anterior Presidente, el Embajador Jarmo Sareva de Finlandia, por el buen trabajo realizado durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

En cierto modo, vivimos en el mejor de los tiempos, un momento en el que los avances en la tecnología y la propagación de la mundialización traen muchos cambios positivos, incluido el crecimiento económico y altos niveles de vida para muchos países. Pero también, en cierto modo, atravesamos por el peor de los tiempos, ya que esas mismas fuerzas acarrearán nuevas amenazas y vulnerabilidades que afectan a todos, ricos o pobres, fuertes o débiles.

La Primera Comisión ofrece un foro multilateral para hacer frente a los temas relacionados con la paz y la seguridad internacionales y al desarme. Hoy quisiera examinar el trabajo de la Primera Comisión desde el ángulo del terrorismo. Singapur considera el terrorismo como una de las más graves amenazas para el mundo en que vivimos. Ni siquiera después de las numerosas medidas que se han tomado en el mundo tras los terribles ataques terroristas del 11 de septiembre, éste se ha convertido en un lugar más seguro. Recientemente, el mundo presenció con impotencia cómo los terroristas asesinaban a sangre fría a más de 330 personas —más de la mitad de las cuales eran niños— en una escuela en Beslan. Eso fue después de la pérdida de cientos de vidas civiles en los ataques terroristas en el idílico lugar turístico de Bali y en la populosa ciudad de Madrid. Hubo ataques terroristas en demasiados lugares como para enumerarlos.

Estamos seguros de que en los próximos tiempos tendremos que vivir con la amenaza del terrorismo. El derrumbe moral y la falta de moderación indican que la escala de la violencia infligida por el terrorismo no tiene fronteras. La amenaza del terrorismo aumenta con el riesgo de proliferación de las armas de destrucción en masa. Es sumamente preocupante el tener cada vez más pruebas de que los terroristas tratan de obtener armas químicas, radiológicas y biológicas.

Singapur, que es un país pequeño, considera que evitar la proliferación de armas de destrucción en masa es vital para sus propios intereses de seguridad. Somos muy conscientes del peligro que representa el hecho de que los terroristas recurran al uso de esas armas. Un solo ataque químico o biológico tendría un efecto

catastrófico para toda la nación. Un ataque nuclear significaría también el fin físico de Singapur. Esto no es teórico ni rebuscado: la perspectiva es concluyente, ya que en un solo ataque se podría aniquilar a Singapur. Estamos decididos a hacer todo lo posible por salvaguardar la seguridad de Singapur en la lucha contra el terrorismo y frenar la proliferación de armas de destrucción en masa. Singapur ha promulgado normas y reglamentaciones pertinentes. Asimismo hemos fortalecido nuestros regímenes de control de las exportaciones. Estamos trabajando para fortalecer las medidas contra el terrorismo en foros multilaterales tales como el Consejo de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico, el foro regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Organización Marítima Internacional.

Singapur apoya firmemente los esfuerzos internacionales para contrarrestar la proliferación de armas de destrucción en masa, incluida la Iniciativa de lucha contra la proliferación, que es una de las medidas prácticas para mantener esas armas y las sustancias conexas lejos de las manos de los grupos terroristas. Esto coincide con la postura previsor de Singapur contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y contra el terrorismo mundial y regional.

Además de la amenaza relativamente nueva del terrorismo internacional, los conflictos regionales siguen devastado las vidas de personas en muchos lugares del mundo. Muchos de estos conflictos son más bien de carácter intraestatal que interestatal. Son alimentados por el tráfico ilegal de armas pequeñas y ligeras, y cada año se pierden miles de vidas y muchos miles más de personas son desplazadas de sus hogares. Esos conflictos inevitablemente llevan a la destrucción de las economías viables, lo que acarrea el fracaso de los Estados y la desestabilización de toda la región que los rodea. Esto es caldo de cultivo para el extremismo y el terrorismo. En este sentido, Singapur apoya los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas destinados a fortalecer la cooperación internacional para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Singapur considera que los temas del desarme, la no proliferación y el terrorismo están interrelacionados. Las Naciones Unidas deberán seguir siendo el actor clave en estos temas, sobre todo en cuanto a desarme y no proliferación. A este respecto, Singapur hace un llamamiento a todas las partes para que adopten una postura flexible a fin de resolver sus diferencias, de



manera que se pueda lograr un verdadero progreso en estos ámbitos. Singapur apoya la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad que reafirma que la proliferación de las armas de destrucción en masa son una amenaza para la paz y la estabilidad internacionales. También pedimos una adhesión universal a los tratados multilaterales de control de armas y de no proliferación, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

Cada año nos reunimos aquí para deliberar sobre los temas del programa de la Primera Comisión, a fin de encontrar la manera de avanzar en las cuestiones en las que creemos. Cada año se aprueban numerosas resoluciones para tratar los temas que nos preocupan tanto. Pero, a fin de cuentas, debemos preguntarnos también qué han logrado estas resoluciones aparte de reflejar las posiciones ya bien conocidas de las distintas delegaciones. Después de todo el arduo trabajo realizado para preparar las resoluciones, ¿se han aplicado y puesto en práctica? ¿se han logrado resultados tangibles? Para un observador externo, puede parecer que simplemente aprobamos las propuestas de forma mecánica, año tras año, con pocos resultados concretos.

Las amenazas a que hace frente el mundo son graves y hay que hacerles frente con urgencia. Cuánto más tardemos en hacer frente a los problemas, mayores serán los costos. Ha habido muchas mociones en favor de la reforma y la revitalización de las Naciones Unidas, incluida la labor de la Primera Comisión. Como sucede con la mayoría de los temas de las Naciones Unidas, el ingrediente clave para el éxito es la voluntad política. La voluntad política de establecer un intercambio, de ejercitar una mayor flexibilidad en las posturas propias y una mayor comprensión de las restricciones que tienen los otros. Es alentador ver que esta Comisión ha decidido adoptar muchas de las medidas debatidas en el período de sesiones anterior para mejorar la eficiencia de la reunión. Tal y como puso de relieve el Presidente en sus observaciones de apertura hace algunos días, espero que estas medidas sean igualmente eficaces para ayudarnos a sentar los cimientos de una solución duradera y amplia para los problemas de seguridad a que hacemos frente.

La expresión china para el término crisis está compuesta por dos palabras “peligro” y “oportunidad”. Los chinos creen que donde acecha el peligro existe la oportunidad. Quizás en el mundo peligroso en que vivimos hoy exista también una oportunidad única de dar forma colectivamente al mundo de acuerdo con los ideales de las Naciones Unidas que todos valoramos.

**Sr. Bouchaara** (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo felicitarlo por haber asumido la presidencia de la Comisión y garantizar el pleno apoyo de la delegación de Marruecos al desempeño de su misión. Deseo también felicitar a los otros miembros de la Mesa.

Quiero, asimismo, aprovechar esta oportunidad para expresar, en nombre de la delegación de Marruecos, mis sinceras condolencias a nuestros amigos y colegas de la delegación de Egipto por el ataque contra Taba, que tuvo lugar ayer. Expresamos nuestra profunda solidaridad a nuestros amigos egipcios en estos momentos de dolor. Ofrecemos también nuestras condolencias a los ciudadanos de otros países afectados por esos trágicos acontecimientos.

¿Ha podido adaptarse la Primera Comisión a los cambios que han tenido lugar en el ámbito internacional desde el fin de la guerra fría? Hay que reconocer que el carácter de nuestros debates, la forma en que la Primera Comisión funciona y las fallas de nuestros exámenes reflejan un mundo que ya no existe. Se necesitan reformas. Esas reformas deben tener en cuenta el carácter del mandato de la Primera Comisión, que se encarga de cuestiones de desarme y seguridad internacional. Esos dos aspectos están íntimamente relacionados. La delegación de Marruecos está dispuesta a participar de forma constructiva en toda iniciativa encaminada a racionalizar y modernizar los métodos de trabajo de la Primera Comisión para que ésta desempeñe cabalmente su papel.

El año 2004 ha sido, de muchas formas, un año en que se han desperdiciado algunas oportunidades de desarme y no proliferación. El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no ha podido adoptar un programa para la Conferencia, y el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos no ha logrado adoptar su informe por consenso.

Sin embargo, esas dificultades no deberían desalentarnos. En otros ámbitos, existen razones para sentirnos satisfechos. La Conferencia de Desarme aún no ha comenzado su proceso de negociación, pero, bajo la presidencia de Marruecos, ha logrado celebrar un intercambio de opiniones inicial sobre nuevas cuestiones relacionadas con el programa de la conferencia. Ello plantea nuevos retos a la comunidad internacional.

Asimismo, las satisfactorias negociaciones sobre un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas deben continuar para llegar a una conclusión —esperamos— en junio de 2005.

Por último, el número cada vez mayor de Estados —115 hasta la fecha— que se han adherido al Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de Misiles Balísticos demuestra la voluntad de la comunidad internacional de actuar de manera colectiva respecto de una cuestión que tiene gran importancia para la seguridad internacional.

El riesgo del terrorismo nuclear, químico, biológico o radiológico no puede subestimarse. Resulta difícil evaluar ese riesgo, pero no puede soslayarse. Esos problemas deben abordarse adecuadamente. Es importante que los instrumentos internacionales se respeten. Es también fundamental fortalecerlos en vista de la gravedad de esas nuevas amenazas. El Reino de Marruecos, como Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), desea recordar la importancia fundamental de ese Tratado para la paz y la seguridad internacionales. Es importante preservar y fortalecer ese instrumento internacional, que sigue siendo una piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear. Mi país desea exhortar una vez más a la adhesión universal del Tratado.

Marruecos sigue preocupado por la situación en el Oriente Medio. Es lamentable que la creación de una zona libre de armas nucleares en esa región enfrente la oposición de Israel, que sigue sin ser parte en el TNP y que se niega a someter sus instalaciones nucleares a las directrices del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Al margen de la universalidad del TNP, es importante que las potencias nucleares respeten sus compromisos, en particular respecto del desarme nuclear. Por su parte, los Estados no poseedores de armas nucleares deben respetar plenamente sus compromisos

respecto de la no proliferación nuclear. En ese contexto, el 22 de septiembre de 2004, el Reino de Marruecos firmó el Protocolo Adicional del OEIA. La firma de ese protocolo es prueba del compromiso de Marruecos con los esfuerzos internacionales de lucha contra la proliferación nuclear. Marruecos quiere también reiterar la importancia de la rápida entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, un instrumento esencial para la paz y la seguridad internacionales.

Deseamos expresar una vez más nuestro apoyo al inicio de las negociaciones sobre la conclusión de un Tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

A nivel regional, la paz y la seguridad en la región del Mediterráneo exigen la reducción de las desigualdades entre el norte y el sur de esa región para promover la prosperidad compartida y el desarrollo sostenible. Ello depende también de la construcción de un Mahgreb unido, que demuestre su solidaridad con la integridad territorial y la soberanía de los Estados Miembros y su respeto por ellas.

Para concluir, el 2004 ha sido, sin duda, un año de oportunidades desperdiciadas. El 2005 estará marcado por numerosos acontecimientos importantes: la Conferencia de Examen del TNP; la conclusión de un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas; la reunión biennial de seguimiento del Programa de Acción adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos; y el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas. Esos acontecimientos importantes ofrecerán la oportunidad de dar un nuevo impulso al desarme multilateral. Dependerá de nosotros, colectivamente, cumplir con las expectativas de la comunidad internacional.

**Sra. Núñez de Odremán** (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Venezuela, permítame expresarle nuestras sinceras felicitaciones por ver presidir a un país amigo y miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe las labores de esta Comisión durante este quincuagesimonoveno período de sesiones. Le ofrecemos nuestra colaboración y le deseamos éxito en sus funciones.

Mi delegación se adhiere a la intervención formulada por la delegación del Brasil en nombre del Grupo de Río. Sin embargo, quisiéramos puntualizar

algunos aspectos en materia de desarme, que son de interés para el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Venezuela siempre ha respaldado el multilateralismo y especialmente el papel de las Naciones Unidas en materia de desarme y de seguridad internacionales. Asignamos la mayor importancia a temas como la consecución del desarme nuclear general y completo; la prohibición completa del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas químicas, así como su destrucción; la no proliferación y la eliminación de las armas de destrucción en masa; la erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos; la eliminación de minas antipersonal y el uso pacífico del espacio ultraterrestre.

Venezuela tiene una posición pacifista, que se ha traducido en un constante apoyo a las iniciativas subregionales, regionales, hemisféricas e internacionales a favor del desarme y la seguridad, sin olvidar que esta noción de seguridad, tanto a nivel nacional como mundial, está necesariamente vinculada al respeto de los derechos humanos y al bienestar social de cada uno de los habitantes de los Estados que conforman la comunidad internacional.

Nuestra acción internacional en materia de desarme y seguridad se ha ajustado a las directrices de la política exterior consagrada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la ley orgánica de seguridad y defensa de la nación, y el plan de desarrollo económico y social de la nación 2001-2007, entre las cuales queremos resaltar la promoción de un mundo multipolar, el estímulo a la cooperación con los países en desarrollo, el fomento a la confianza y seguridad en la región y la implementación de un nuevo régimen de seguridad integral hemisférico caracterizado por un enfoque multidimensional. En este sentido, deseamos destacar las siguientes acciones concretas:

En materia de seguridad regional, Venezuela se sumó a la Declaración de Quito sobre el establecimiento y desarrollo de la zona de paz andina, adoptado en el quinceavo Consejo Presidencial Andino, celebrado en julio de 2004.

Con respecto al desarme nuclear, en septiembre de 2003 culminaron los trabajos de instalación, en territorio venezolano, de dos antenas del organismo del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, integradas a una red mundial de vigilancia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Igualmente, Venezuela colaboró con la realización del primer seminario regional del organismo del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares para el entrenamiento de operadores de estaciones y personal de los centros de datos, realizado en Caracas en julio de 2004, así como de la reunión regional de contrapartes nacionales de proyectos de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el ciclo 2005-2006, que se celebrará en la isla de Margarita este año.

En materia de armas químicas, entre noviembre de 2003 y mayo de 2004, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela coordinó reuniones interinstitucionales para analizar el proyecto de decreto de creación de la Autoridad nacional para la aplicación de la Convención sobre armas químicas, el cual está bajo consideración de la Procuraduría General de la República. En junio de 2004 se consignaron ante la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, en la Haya, varias declaraciones industriales sobre la importación y exportación de algunos productos químicos, así como las declaraciones de instalaciones de producción de sustancias químicas, correspondientes al período 1999-2003.

Con respecto a la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, nos preocupa, como expresara el Secretario General Adjunto para Asuntos del Desarme, el incremento y la corriente ilegal de armas que se han convertido en armas de destrucción en masa. Venezuela consignó, en julio de 2004, el informe sobre la aplicación en territorio nacional del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Asimismo informamos de que el Ministerio de la Defensa eliminó, entre marzo de 2003 y julio de 2004, 63.326 armas pequeñas y ligeras de uso o porte ilegal y suspendió, en abril de 2004, la importación de armas de fuego, a fin de actualizar y tecnificar el sistema de registro y control de armamento.

En cuanto a las minas antipersonal, Venezuela apoya los esfuerzos de la comunidad internacional para la destrucción y erradicación de estas armas. En septiembre de 2003 culminó el proceso de destrucción de 47.189 minas antipersonal que se encontraban en los arsenales de la Fuerza Armada Nacional, y durante el presente año tomó la decisión de reducir a 1.000 el número de minas conservadas para entrenamiento. Igualmente, nuestro país participó en la Conferencia

regional de acción contra las minas en las Américas, realizada en Quito (Ecuador), en 2004.

Con relación al tema del desarme y del derecho humanitario internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores autorizó, en octubre de 2003, la realización de las gestiones nacionales pertinentes para la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y de sus Protocolos I, II y III. En abril de 2004 se culminó el proyecto de decreto para la creación de la Agencia aeroespacial de la República Bolivariana de Venezuela, en la cual se espera que nuestro país pueda aprovechar los beneficios del uso pacífico del espacio ultraterrestre. Venezuela mantiene la posición de que el espacio ultraterrestre debe ser declarado patrimonio común de la humanidad.

La paz y la seguridad son valores universales que todo Estado está en la obligación de garantizar. Respalamos el trabajo de la maquinaria de desarme, en especial sus principales foros, como la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, y exhortamos a que se supere el estancamiento en que se encuentran, a los fines de que se dediquen verdaderamente a deliberar y a buscar fórmulas multilaterales de consenso para impulsar un desarme general y concreto en todos los espacios.

Finalmente, la República Bolivariana de Venezuela continúa manifestando su vocación pacifista y seguirá participando activamente dentro del campo del desarme y la seguridad, para propiciar un mundo multipolar y actuar dentro del sistema de las Naciones Unidas para lograr un mundo más justo, pacífico y seguro.

**Sr. Rastam** (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Antes que todo, deseo felicitarlo por su elección a la Presidencia de esta Comisión. Felicito también a los otros miembros de la Mesa por su elección. Expreso mi sincero reconocimiento a su antecesor, el Embajador Jarmo Sareva de Finlandia, por la forma destacada en que ha dirigido la labor de la Comisión en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

En 2004, los acontecimientos en el ámbito del desarme y la seguridad internacional pueden describirse como una combinación de progresos, estancamiento y dificultades. En su Memoria sobre la labor de la

Organización, que figura en el documento A/59/1, el Secretario General nos ha proporcionado una excelente evaluación de las actividades multilaterales de desarme realizadas en el último año. Ha señalado, entre otras cosas, que si no se enfrentan los diversos problemas pendientes, podrían debilitar la paz y la seguridad internacionales y aumentar el riesgo de nuevos casos de utilización de la fuerza unilateral o preventiva. Entre dichos retos se incluyen:

“... el lento avance en su proceso de desarme, las violaciones de los acuerdos de no proliferación, las pruebas de la existencia de una red nuclear clandestina y la amenaza del uso de las armas de destrucción en masa en las actividades terroristas.” (A/59/1, párr. 69)

Mi delegación concuerda con el Secretario General.

Es fundamental crear condiciones favorables para promover el proceso mundial de desarme. A ese respecto, todos los Estados deben respetar estrictamente las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Toda medida que no tome en cuenta esas disposiciones y que sea incompatible con los principios del derecho internacional repercutirá negativamente en las iniciativas genuinas y serias adoptadas en el ámbito del desarme. Malasia subraya la vital importancia del multilateralismo y de las soluciones convenidas multilateralmente para abordar las cuestiones de desarme y seguridad internacional.

En su calidad de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, Malasia sigue apoyando plenamente la posición de principios que el Movimiento de los Países No Alineados ha mantenido durante mucho tiempo en el ámbito del desarme y la seguridad internacional. Los pronunciamientos formulados sobre ese tema por los jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados en febrero de 2003, en la decimotercera cumbre celebrada en Kuala Lumpur, y reiterados recientemente, el 19 de agosto, en Durban, por los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento en su decimocuarta conferencia ministerial, siguen siendo la hoja de ruta para Malasia y los países miembros del Movimiento. El Movimiento de los Países No Alineados seguirá a la vanguardia de la campaña mundial en pro de la total eliminación de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares.

En el curso del año, hemos observado la constante incapacidad de la Conferencia de Desarme para

iniciar cualquier labor importante. Esperamos que dicha Conferencia pueda desempeñar nuevamente y sin demora su importante papel de negociar nuevos controles de armas y acuerdos de desarme, con hincapié en la eliminación de las armas de destrucción en masa. De igual modo, el hecho de que la Comisión de Desarme no llegara a un acuerdo con relación a un programa de trabajo para su período de sesiones de este año constituye otro revés para los esfuerzos multilaterales de desarme.

Mi delegación se siente desalentada por todos estos acontecimientos. Estos dos importantes mecanismos de desarme deben poder superar esos obstáculos a fin de que el proceso avance. Malasia está de acuerdo con usted, Sr. Presidente, en que la Primera Comisión tiene el deber de reafirmar la necesidad urgente de progresar en cuestiones sustantivas e identificar iniciativas específicas para resolver las cuestiones relativas a las seguridad de todos los Estados Miembros.

Quiero recapitular señalando que en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se pone de relieve que el desarme general y completo, bajo un control internacional eficaz, es el objetivo supremo de los esfuerzos multilaterales de desarme. Ese objetivo dista mucho de haberse logrado. En ese período extraordinario de sesiones, los Estados Miembros de las Naciones Unidas convinieron que las armas nucleares constituían el mayor peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización humana. Hoy todos los Estados siguen estando de acuerdo con esa conclusión a la que se llegó hace más de tres decenios. No cabe duda de que la proliferación de armas de destrucción en masa es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, lo más importante es que no debemos olvidar que, ante todo, la existencia de esas armas es una amenaza para la supervivencia de la humanidad y de nuestro planeta.

El desarme y la no proliferación deben avanzar en forma paralela para que se refuercen mutuamente. Malasia reitera su llamamiento a todos los Estados nucleares para que cumplan sus compromisos de reducir significativamente sus arsenales nucleares a fin de lograr el desarme nuclear. Consideramos que la cuestión del incumplimiento se aplica tanto al desarme nuclear como a la no proliferación nuclear. En este sentido, es decisivo que los Estados nucleares cumplan las

disposiciones del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Las 13 medidas prácticas identificadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000 relativas al logro del desarme nuclear han establecido un marco viable para su realización. La puesta en práctica de esas medidas y otras conclusiones de la Conferencia de Examen del TNP de 2000 reviste aún una mayor importancia en un entorno de seguridad en que el recurso a los materiales y a la tecnología para la fabricación de armas de destrucción en masa por los terroristas ya no constituye un peligro improbable. Malasia aguarda con interés la Conferencia de Examen del TNP del año próximo, en la que los Estados partes deben demostrar, más en medidas concretas que en palabras, que el TNP puede, en verdad, superar la prueba del tiempo al servicio de los intereses de seguridad de todos los Estados partes.

Debe conservarse la integridad del TNP. Es preciso respetar y cumplir todos los compromisos y obligaciones de los Estados partes. La Conferencia de Examen que se celebrará en 2005 nos ofrecerá la oportunidad de abordar con eficacia innumerables asuntos sobre la base de los tres pilares del TNP. Malasia espera con interés trabajar con otros Estados partes del TNP en la Conferencia de Examen de 2005 con miras a obtener un resultado positivo y equilibrado en un espíritu de comprensión y adaptación mutuas.

Malasia apoya plenamente la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, y continuará trabajando con otros colegas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental para concretar nuestra aspiración de que se acepte el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. Malasia seguirá apoyando la creación de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo, en particular en el Oriente Medio. En este sentido, Malasia acoge con beneplácito la decisión que adoptó recientemente la Jamahiriya Árabe Libia de renunciar a sus programas de armas de destrucción en masa.

Malasia también celebra el anuncio hecho recientemente por la República Democrática Popular de Corea en el sentido de congelar su programa de armas nucleares como tentativa conciliatoria tendiente a impulsar las conversaciones entre las seis partes interesadas. Esperamos que las partes interesadas respondan favorablemente a ese gesto. Como país de la región del Asia oriental, Malasia desea que concluyan de manera

satisfactoria los esfuerzos bilaterales y multilaterales en curso destinados a resolver la cuestión nuclear en la península de Corea. Ello contribuirá sin duda a garantizar un clima de paz, seguridad y estabilidad en la región del Asia oriental y en el todo el mundo.

Malasia seguirá trabajando con otros países que tengan la misma opinión en la elaboración de medidas complementarias a la resolución de la Asamblea General sobre la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares. En breve, presentaremos un proyecto de resolución ante esta Comisión.

En lo que respecta a la verificación y la imposición de las disposiciones relativas a las armas de destrucción en masa, Malasia comparte la opinión de muchos Estados de que existen mecanismos multilaterales creados en virtud de tratados, como el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que es necesario fortalecer sin recurrir a otros medios, como el llamamiento para que se adopten medidas por conducto del Consejo de Seguridad. Es fundamental que exista la voluntad política necesaria que permita que esos mecanismos trabajen de manera justa, equilibrada y no discriminatoria, teniendo en cuenta los intereses de todos los interesados. Malasia considera que el acatamiento pleno de todas las disposiciones de los tratados y convenciones en materia de desarme internacional por los Estados partes es el único enfoque sostenible en lo que respecta al desarme multilateral y a la prevención de actividades de proliferación.

La universalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es de importancia crucial. En espera de su entrada en vigor, todos los Estados nucleares deben mantener la moratoria vigente de las explosiones de ensayos nucleares. De igual modo, Malasia aguarda la universalización de la Convención sobre las armas químicas y espera que la Convención sobre las armas biológicas se fortalezca en breve con un mecanismo de verificación.

Los desafíos y las amenazas que plantea el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras no deben considerarse de manera superficial. Deben constituir una verdadera preocupación colectiva, preocupación que no debe limitarse únicamente a los países o a las regiones en que han estallado o subsisten conflictos. En ese sentido, es fundamental que se adopten diversas medidas. Debemos trabajar de consuno para lograr una

aplicación satisfactoria del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. También debemos trabajar para que las deliberaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el rastreo de armas pequeñas y ligeras arrojen resultados positivos, y debemos contribuir de manera constructiva a ello expresando nuestras opiniones en las consultas generales sobre otras medidas para reforzar la cooperación nacional en la prevención, la lucha y la erradicación de la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras.

El año próximo, al celebrarse el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas, debemos explorar nuevas ideas y una nueva perspectiva en lo que respecta a los esfuerzos internacionales en el ámbito del desarme y la seguridad internacionales. De hecho, la paz y la seguridad internacionales no pueden mantenerse si no se logra un avance significativo en la esfera del desarme. La comunidad internacional ya posee los instrumentos necesarios para impulsar el proceso de desarme. Lo que necesitamos es fortalecer los mecanismos de desarme vigentes, creados en virtud de tratados, con el apoyo pleno y la voluntad política de los Estados. Sin voluntad política no puede haber una auténtica solución a las cuestiones del desarme internacional. Ha llegado el momento de que volvamos a orientarnos hacia el objetivo común de lograr el desarme general y completo.

**Sr. Choisuren** (Mongolia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo quisiera felicitarlos a usted por haber asumido la presidencia de esta importante Comisión y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Le aseguro que puede contar con el respaldo pleno de mi delegación.

Con el fin de la guerra fría, la humanidad albergó grandes esperanzas de que se iniciara una nueva era, una era de paz mundial prolongada y duradera y de una alianza internacional eficaz tendiente a la eliminación completa de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Nuestra realidad actual contrasta totalmente con esas esperanzas. Se formulan planes para desarrollar nuevos tipos de armas nucleares y miles de armas de ese tipo siguen en manos de sus propietarios. Se han reducido las limitaciones a su empleo, aun contra Estados que no los poseen, y también se soslayan o se marginan cada vez más algunos importantes instrumentos internacionales en la esfera del desarme nuclear y el control de los armamentos. Además, la

amenaza creciente de proliferación de armas de destrucción en masa y el peligro de su posible adquisición por agentes no estatales y grupos terroristas impone la necesidad de que la comunidad internacional lleve a cabo esfuerzos concertados para afrontar esos desafíos.

El año pasado y en años anteriores, aparte de la guerra contra el terrorismo, la comunidad internacional ha estado preocupada principalmente por la prevención de la proliferación de armas de destrucción en masa y ha realizado avances considerables en esa dirección. Libia ha decidido abandonar voluntariamente todos sus programas de armas de destrucción en masa y la cuestión nuclear de la República Democrática Popular de Corea se ha encarrilado hacia el logro de una solución pacífica y negociada.

Mongolia acoge con beneplácito la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y considera que es una medida importante para frenar la proliferación de armas de destrucción en masa, aunque también opina que los Estados poseedores de armas nucleares deben adoptar medidas importantes en lo que respecta al desarme nuclear.

Creemos firmemente que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el único que se ha negociado, es un instrumento jurídicamente vinculante a disposición de la comunidad internacional y es una piedra angular del régimen de no proliferación mundial que debe aplicarse plenamente. Mi delegación se une a los oradores anteriores para reiterar que el desarme y la no proliferación nucleares son procesos que se refuerzan. Mongolia respalda la plena aplicación de las 13 medidas prácticas acordadas en la Conferencia de Examen de 2000 del TNP.

Por consiguiente, la pronta entrada en vigor y el logro de la universalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares deben ser nuestra prioridad principal. De acuerdo con su propio texto, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es “un paso importante en la realización de un proceso sistemático destinado a conseguir el desarme nuclear” (A/50/1027, pág. 6) y la cesación de todas las explosiones de ensayos de armas nucleares constituye una medida eficaz de desarme nuclear y de no proliferación en todos sus aspectos al restringir el desarrollo y la mejora cualitativa de las armas nucleares y poner fin a la creación de nuevos tipos avanzados de armas nucleares.

Las prohibiciones autoimpuestas de realización de ensayos nucleares son de extrema importancia. No obstante, esas medidas de carácter unilateral no pueden ni deben considerarse sustitutos de un compromiso jurídicamente vinculante y plenamente verificable contraído mediante la firma y la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Albergamos la esperanza de que todos los Estados que aún no lo hayan hecho firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible.

Mongolia también respalda con firmeza la pronta iniciación de negociaciones relativas a la adopción de un instrumento multilateral, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares y son partes en el TNP, y la celebración de negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

De conformidad con su política de no proliferación y desarme nucleares, Mongolia siempre ha respaldado con firmeza la existencia de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo. Mi Gobierno, por su parte, proseguirá sus esfuerzos tendientes a institucionalizar en el plano internacional su condición de Estado libre de dichas armas, declarada en 1992, y ha previsto iniciar consultas en el futuro próximo sobre la concertación de un tratado trilateral pertinente con nuestros dos vecinos inmediatos, la República Popular de China y la Federación de Rusia. Creemos firmemente que la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares, reconocida internacionalmente y jurídicamente vinculante, contribuirá además a garantizar la paz y la estabilidad en la región nororiental de Asia y más allá.

Este año, nuevamente, Mongolia presentará un proyecto de resolución bienal sobre su seguridad internacional y su condición de Estado libre de armas nucleares, en el que se reflejará la evolución reciente, y esperamos que dicho proyecto se apruebe por consenso, como ha sido el caso en períodos de sesiones anteriores.

Mongolia asigna gran importancia a la convocatoria, el año próximo, de la Conferencia de Examen del TNP, como foro principal para evaluar el progreso en todos los aspectos del tratado y formular recomendaciones que esbozen la estrategia mundial de no proliferación y desarme nuclear para los años venideros. Aunque las perspectivas de celebrar la Conferencia son

sombrías a la luz de los resultados, o más bien de la falta de resultados, de la última sesión del Comité Preparatorio, esperamos que los Estados partes en el Tratado demuestren su voluntad política, su compromiso y su determinación de preservar y fortalecer el TNP.

Es de vital importancia poner fin al estancamiento de la Conferencia de Desarme. Como participante de la Conferencia, Mongolia considera que es totalmente inaceptable que el único órgano multilateral de negociación sobre el desarme se haya estancado en los últimos ocho años consecutivos, sin que se haya podido acordar un programa de trabajo. Mongolia también otorga importancia especial a la labor de la Comisión de Desarme y señala con gran pesar que últimamente ha seguido el ejemplo de la Comisión de Desarme y también se ha visto afectada por el estancamiento, y no ha podido llegar a un acuerdo en lo que respecta a su programa.

Considerando lo antes mencionado, mi delegación cree que el período de sesiones actual de la Primera Comisión de la Asamblea General debe utilizarse para ayudar a sacar del estancamiento, tanto a la Conferencia de Desarme, como a la Comisión de Desarme, aprovechando la posición singular de este órgano como foro más representativo para deliberar e intercambiar opiniones sobre asuntos relativos a la seguridad y al desarme internacionales. Instamos a las partes interesadas a que ejerzan la mayor flexibilidad y demuestren una voluntad auténtica de llegar a un acuerdo y, por último, poner fin a esta situación absurda.

Para concluir, observamos que los esfuerzos destinados a revitalizar la Asamblea General han de afectar necesariamente a la Primera Comisión como Comisión Principal de la Asamblea. De hecho, se pueden mejorar los métodos de trabajo y la eficiencia de esta Comisión de acuerdo con los procesos generales que se han emprendido de conformidad con la resolución 58/126 y 58/316. Sr. Presidente: La delegación de Mongolia confía en que, con su dirección competente, la Comisión podrá concluir con éxito esa y otras misiones importantes.

**Sr. Kafando** (Burkina Faso) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, mi delegación quisiera felicitarlo efusivamente y también a los demás miembros de la Mesa por su merecida elección para presidir nuestra labor.

Asimismo, quisiera expresar nuestra gratitud a su predecesor, el Embajador Jarmo Sareva, por el tacto

con el que dirigió nuestras deliberaciones a lo largo del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

No puedo dejar de mencionar la contribución que aportó el Secretario General Adjunto, Sr. Nobuyasu Abe, desde que asumió la dirección del Departamento de Asuntos de Desarme. Su declaración ante esta Comisión fue muy edificante.

La labor de nuestra Comisión se lleva a cabo en un momento en que la paz y la seguridad internacionales suscitan las inquietudes más profundas, particularmente dado que la tentación del unilateralismo sigue siendo poderosa, aun cuando todo indica que el único camino para solucionar los conflictos es la concertación multilateral. Además, ni el fin de la guerra fría ni los esfuerzos tendientes a disuadir la producción de armas de destrucción en masa y a reglamentar la fabricación de armas convencionales han reducido la capacidad militar de las Potencias del mundo, incluidos sus arsenales nucleares.

Lejos de ello, hemos observado incluso el surgimiento de otra clase de equilibrio del terror, cuyo rasgo característico es la aparición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, como las armas biológicas y las armas químicas, así como el despliegue de armas más sofisticadas, con frecuencia denominadas armas inteligentes, capaces de aniquilar a la humanidad.

Muchos oradores antes que yo han señalado que la carrera de armamentos está motivada y propiciada sobre todo por la desconfianza mutua y el hegemonismo que, como todos saben, extraña el deseo de poder y la persecución de intereses económicos. Por consiguiente, tendremos que cultivar nuevas virtudes para lograr que esa tendencia se invierta. A juicio de mi delegación, ello sigue siendo posible si trabajamos para encarrilar a la Comisión de Desarme en el marco de un programa que satisfaga las expectativas de la mayoría de nuestros Estados. Además, sería conveniente fortalecer las salvaguardias prescritas en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica y, en particular, someter nuestras instalaciones a la supervisión del Organismo.

En el ámbito mundial, habría que fortalecer de manera apropiada las iniciativas destinadas a crear zonas de paz y de seguridad exentas de armas nucleares, como las creadas por el Tratado de Pelindaba y otros instrumentos semejantes. Únicamente fortaleciendo todas esas medidas podremos poner fin a la proliferación



de las armas y evitar así que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas.

La cuestión de las armas pequeñas y ligeras es igualmente preocupante y decepcionante. No me referiré nuevamente a las causas y repercusiones de la proliferación y del tráfico ilícito de esas armas. Todos recordamos los debates pertinentes sobre esa cuestión que se celebraron aquí, en las Naciones Unidas, durante la Conferencia de julio de 2001. Sin embargo, permítaseme recordar que el Programa de Acción aprobado en esa Conferencia aún no se ha aplicado.

No obstante, mi delegación acoge con beneplácito la convocación del primer período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el rastreo de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, en el cual participaron 106 países, con lo que demostraron su interés y sus esperanzas cifradas en la labor del Grupo. Una vez concertado, el instrumento internacional sobre el marcado y el rastreo constituirá un paso importante hacia la erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, un eje de la proliferación actual.

Si bien aliento ese enfoque, considero que también es oportuno recordar que algunos otros aspectos, como la erradicación de la intermediación ilícita y la recogida de las armas que todavía circulan, aún están pendientes de resolución. En ese sentido, quiero también señalar que, para mi país, la cuestión de las minas antipersonal es un tema que se debe abordar con urgencia. Acogemos con beneplácito las conclusiones de la reunión que se celebró en Bangkok en 2003, y esperamos que la reunión que se celebrará en Nairobi en diciembre movilice en mayor medida a la comunidad internacional con el fin de hallar soluciones útiles a los problemas planteados por las minas antipersonal en todo el mundo.

Burkina Faso insiste en que es imprescindible revigorizar la Comisión de Desarme para que pueda abordar con seriedad la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Al mismo tiempo, debemos dirigir nuestros esfuerzos a fortalecer los tratados relativos a las zonas de paz y revitalizar los centros regionales.

Por su parte, y a pesar de sus modestos recursos, mi país participa activamente en todas las iniciativas internacionales, regionales y subregionales a favor del desarme. En un entorno en que la inseguridad a

menudo se ve acompañada de la pobreza, es fácil comprender la razón por la cual un país como el mío está a la vanguardia de la adopción de toda medida destinada a garantizar la seguridad de su población. Imbuidos de ese espíritu, y bajo su dirección, Sr. Presidente, estamos dispuestos a aportar una contribución activa y constructiva al éxito de la labor de la Primera Comisión.

**Sr. Issa (Egipto) (habla en árabe):** Sr. Presidente: Permítame felicitarlo muy sinceramente por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y, por su intermedio, hacer extensivas nuestras felicitaciones y nuestro agradecimiento a los demás miembros de la Mesa y a la secretaría de la Primera Comisión. Además, damos la bienvenida a nuestra Secretaria, la Sra. Stoute, y las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuyasu Abe, así como al personal del Departamento por sus esfuerzos constantes tendientes a que la labor de la Primera Comisión resulte satisfactoria

Quizá sea apropiado comenzar mi declaración abordando la cuestión del momento: la racionalización de la labor de la Primera Comisión. Al hacerlo, señalo el hecho de que, a pesar de su complejidad y la importancia de nuestro trabajo, el debate en curso no refleja un nivel equivalente de claridad en relación con sus objetivos y metas. De hecho, la delegación de Egipto desea señalar a la atención de los miembros que la eficacia y la eficiencia en el desempeño no deben ser los únicos criterios para evaluar las actividades de las Naciones Unidas en lo relativo al desarme y la seguridad internacionales. Los esfuerzos destinados a establecer la paz y la seguridad internacionales requieren un trabajo arduo y tenaz para poder lograr el consenso internacional necesario a fin de garantizar su éxito. Antes de que redactemos recomendación alguna sobre el tema de la racionalización, debemos tener presente sus objetivos prioritarios. Ese tema no puede examinarse ni resolverse, a menos que sus objetivos sean totalmente claros y convenidos.

La Primera Comisión es el foro internacional principal encargado de abordar los temas relativos a la seguridad y al desarme internacionales. Esta Comisión reviste una importancia particular a la luz del fracaso del período de sesiones de 2004 de la Comisión de Desarme. Por consiguiente, es fundamental que promovamos, y que no reduzcamos, la función y la contribución de esta Comisión. En consecuencia, la delegación de Egipto rechazará cualquier medida que pueda obstaculizar la labor de la Comisión encaminada

a establecer el programa relativo al desarme y a la seguridad internacionales.

Deseo plantear otro tema importante: la total transparencia que debe prevalecer en todas las deliberaciones de la Primera Comisión, incluso en las relativas a la racionalización de su labor.

El hecho de haber mencionado la eficiencia y la racionalización me lleva a referirme a la Conferencia de Desarme y al fracaso que ha tenido por séptimo año consecutivo. En los últimos dos años, la delegación de Sudáfrica ha presentado propuestas en relación con las causas de ese fracaso y las formas de abordarlas. En este sentido, tomamos nota de la propuesta de la delegación de Sudáfrica de suspender la labor de esa Conferencia hasta que se pueda llegar a algún acuerdo. Quizá dicha propuesta contribuya a solucionar el problema que encara la Conferencia.

No es lógico que centremos nuestra atención exclusivamente en la racionalización de la labor de la Primera Comisión, que durante cincuenta y nueve años consecutivos ha aportado una contribución genuina al debate sobre la seguridad y el desarme internacionales, y que mientras soslayemos el futuro de la Conferencia de Desarme, que no ha celebrado ni un período de sesiones sustantivo por siete años consecutivos, y sigamos otorgando infructuosamente recursos financieros y administrativos a esa Conferencia. Quizá tengamos más claro este tema cuando celebremos nuestro debate sobre la Conferencia de Desarme en este período de sesiones.

El fracaso del Comité Preparatorio de la Conferencia de las partes del año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) debe ser una advertencia para la comunidad internacional. Transmite un mensaje claro que debe ser escuchado. Los problemas que enfrenta el régimen de desarme y no proliferación son verdaderamente peligrosos y los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no están dispuestos a aceptar soluciones superficiales a dichos problemas ni a hacer concesiones con respecto a los derechos que les asisten en virtud del Tratado o fuera de su contexto.

En su declaración, el representante de Suecia, en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa, se refirió a la extrema necesidad de alcanzar un delicado equilibrio entre las obligaciones y los derechos jurídicos que se derivan del Tratado de no proliferación de

las armas nucleares y entre las obligaciones y los derechos de no proliferación y de desarme nuclear. Mi delegación hace suyo el texto íntegro de la declaración que formuló el representante de Suecia, así como las declaraciones de otros representantes que se han referido a la credibilidad de ese equilibrio, incluido el representante de Brasil, que de manera elocuente pasó revista a los aspectos del equilibrio jurídico con respecto al derecho de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

La delegación de Egipto no puede aceptar la opinión de que las obligaciones en el ámbito de la no proliferación nuclear sean completamente independientes de las obligaciones en el ámbito del desarme nuclear. Rechazamos la opinión de que puedan considerarse independientes de la necesidad de reconocer el carácter mundial del Tratado de no proliferación de las armas nucleares (TNP). La universalidad del TNP, particularmente en el Oriente Medio, ocupará un lugar primario entre las cuestiones que deberán examinarse en los próximos años.

No puedo dejar de manifestar nuestro sincero reconocimiento al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por los esfuerzos realizados, especialmente durante los dos años pasados, para enfrentar los numerosos problemas que han surgido en el Asia oriental y en el Oriente Medio, así como en el ámbito de la no proliferación y su carácter internacional. Deseo registrar en acta nuestro reconocimiento al OIEA por su éxito en el fortalecimiento de su función central en el ámbito de la no proliferación con arreglo a su mandato y en el reforzamiento de su credibilidad en su condición de órgano técnico neutral y confiable. Saludamos a ese gran organismo y a su Director General.

Deseo abordar, brevemente, dos desafíos que hoy la comunidad internacional tiene ante sí: los misiles y el terrorismo.

Con respecto a los misiles, observo que el grupo de expertos no abordó esas armas en la elaboración de su informe de 2004. Ello no sólo refleja la sensibilidad de ese tema, sino que pone de relieve otro aspecto importante, a saber, la imposibilidad de imponer enfoque alguno al tratar los desafíos, si no se toman en cuenta los intereses de seguridad de todos los Estados.

Con respecto al terrorismo y su vínculo con las armas de destrucción en masa, tomo nota de la aprobación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que acogemos con cautela, una cautela que se

deriva de nuestro entendimiento de que la legitimidad requerida para las acciones internacionales colectivas sólo puede alcanzarse si todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, además de los miembros del Consejo de Seguridad, las apoyan y creen en sus objetivos. En consecuencia, la eficacia de la resolución 1540 (2004) se evaluará, no sólo por el hecho de haberse originado en el Consejo de Seguridad, sino también por la respuesta de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a las obligaciones establecidas en esa resolución; por el grado de equilibrio en la aplicación de sus disposiciones; y por el tratamiento equitativo y sin dobles raseros que se dé en el Consejo de Seguridad a la cuestión de la no proliferación en su totalidad, ya bien se refiera a los Estados o a los grupos terroristas.

Para terminar, quiero señalar las actividades del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Ese Grupo celebró su primera reunión en junio y, por consiguiente, es demasiado pronto como para evaluar sus trabajos o determinar si marcha en la dirección correcta. Sin embargo, resulta claro para mi delegación que deberíamos ser prudentes al tratar todas las cuestiones relacionadas con las armas pequeñas y ligeras y que deberíamos alcanzar un equilibrio cuidadoso entre lo que es posible y lo que es conveniente. Presentaremos a la Comisión nuestras opiniones pormenorizadas sobre esa cuestión cuando examinemos el proyecto de resolución sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

**Sr. Yao** (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Al igual que los oradores anteriores, deseo, en nombre de mi delegación, felicitarlo calurosamente, por su elección para presidir esta Comisión. Dada su posición geográfica, México lo ha dotado a usted de un sentido de moderación y avenencia, cualidades positivas que resultan necesarias para concluir de forma satisfactoria nuestros trabajos. Mi delegación está muy complacida de contar con su guía y le asegura su total disposición a cooperar con usted.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer las condolencias de mi delegación a Egipto por la tragedia ocurrida en el Sinaí egipcio.

Al hacer nuestras plenamente las declaraciones de los Presidentes del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados Africanos, mi delegación desea, una vez más, hacer un llamamiento

solemne para que se preste mayor interés a las cuestiones relacionadas con todos los tipos de armas, ya sean convencionales o de destrucción en masa, así como al desarme y la no proliferación. También hago un llamamiento a favor de la promoción activa, dinámica, colectiva y unida por los Estados Miembros de las Naciones Unidas de la universalización de los tratados y las convenciones de no proliferación y desarme; de la efectiva aplicación, bajo el control de las Naciones Unidas, de dichos instrumentos internacionales; de la promoción y celosa defensa del multilateralismo por todos los medios posibles; y del restablecimiento de todas las responsabilidades de la Primera Comisión, en el marco de los esfuerzos por mejorar su eficacia y reformar a las Naciones Unidas, que son, entre otros, temas de interés de la delegación de la República de Côte d'Ivoire.

Las dolorosas e inolvidables experiencias de Hiroshima y Nagasaki siguen justificando plenamente nuestras aprehensiones con relación a las amenazas que plantean a la paz y la seguridad internacionales las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Los 600.000 seres humanos que mueren cada año debido a los ataques con las llamadas armas convencionales en los denominados conflictos menores nos llevan a prestar a esas armas enormemente destructivas el mismo interés y la misma atención que prestamos a las armas de destrucción en masa. Ese interés imparcial se traduciría en acciones eficaces si nos comprometiéramos resueltamente con la universalización de los tratados y las convenciones pertinentes, así como con su aplicación efectiva, bajo el control de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con las organizaciones regionales y subregionales.

Obviamente, ese sueño sólo puede convertirse en realidad si tenemos la determinación de aplicar nuestras iniciativas nacionales y regionales en un marco multilateral, único contexto para la acción eficaz y útil para contribuir a la aplicación de los objetivos convenidos en la Cumbre del Milenio.

El restablecimiento del equilibrio, al que me he referido brevemente, en la manera en que tratamos las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que plantean las armas convencionales y las armas de destrucción en masa; la universalización y efectiva aplicación de los instrumentos de no proliferación y los instrumentos de desarme general jurídicamente vinculantes; y el triunfo del multilateralismo establecerán el marco propicio en el cual la Primera Comisión podrá

recuperar y asumir plenamente su papel original, como se establece en los Artículos 11, 13, 14 y 15 de la Carta de las Naciones Unidas. Ese papel es consonante con los dos primeros objetivos de la Carta, sin menoscabo de las prerrogativas del Consejo de Seguridad, cuya inevitable reforma ayudará a inyectar un saludable y renovado vigor a las Naciones Unidas.

**Sr. Castellón Duarte** (Nicaragua): Sr. Presidente: En primer lugar, me permito saludarlo por su merecida elección. Este saludo es extensivo al resto de los miembros de la Mesa.

Mi delegación hace suyo lo expresado por el Brasil en nombre del Grupo de Río; sin embargo, desea referirse a otros acontecimientos de interés.

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en su informe a la Asamblea de ese organismo, celebrada en Quito, Ecuador, en junio de este año, señaló que Nicaragua, el país más afectado de Centroamérica, había avanzado en un 70% en su meta de eliminar todas las minas antipersonal que fueron sembradas en su territorio durante el conflicto armado del decenio de 1980. En los últimos tres años, añadió el funcionario, el Programa de Asistencia a la Acción Integral contra las Minas Antipersonal (AICMA) había apoyado la destrucción de un total de 650.000 minas almacenadas en la Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Honduras, Nicaragua y el Perú. Igualmente, informó que la Unidad para la Promoción de Democracia continuó brindando su apoyo al programa de asistencia para víctimas de minas y artefactos no explotados, beneficiando a más de 500 víctimas en Centroamérica, la mayoría de las cuales están en Nicaragua. En 2003, asimismo, señaló, se continuó con la ampliación de la ayuda a las víctimas de minas por medio de un programa de entrenamiento laboral posterior a la rehabilitación, en colaboración con el Instituto Nacional Tecnológico de Nicaragua (INATEC), que ha capacitado a 100 personas desde su creación.

El programa de AICMA, según el informe citado, afinó la instalación del Sistema de Gestión de la Información para Actividades Relativas a las Minas en Nicaragua, con el apoyo del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, Suiza. Ese sistema sirve de banco de datos primario para jerarquizar las actividades de desminado, educación preventiva y esfuerzos de asistencia a víctimas. Actualmente, el programa de AICMA cuenta con este sistema en Colombia, Guatemala, Nicaragua, Ecuador y el Perú.

No obstante los progresos señalados en las labores de desminado en mi país, existe la posibilidad de que Nicaragua solicite una nueva extensión de la fecha límite para declarar el territorio libre de minas. Según expertos, las labores para llegar a los campos minados se han dificultado, debido al mal estado de los caminos y las constantes lluvias en esas zonas y a que una fuerte cantidad de minas y otros artefactos explosivos sin registro han sido detectados últimamente.

Para 1993, según el Centro de Estudios Internacionales, se había logrado recuperar en Nicaragua 142.000 armas de todo tipo, principalmente de guerra. El Ministerio de Defensa de Nicaragua, por otro lado, ha dado a conocer de la misma manera que, al mes de mayo del corriente año, se habían destruido 22.000 fusiles de guerra y se había eliminado la totalidad de las minas antipersonal en arsenal.

Para mejor enfrentar los graves problemas del tráfico de armas ilícitas se necesitan mejores leyes y reglamentos más efectivos. En ese sentido, por iniciativa del poder ejecutivo de mi país se está estructurando una visión nacional de cara al control de armas, desde una perspectiva que se ha plasmado en el proyecto de ley de control y regulación de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. En abril de 2004, con el patrocinio de la Sociedad Sueca de Reconciliación y con la participación del Estado y organizaciones no gubernamentales, se celebró un seminario en Managua al que se sumaron técnicos extranjeros, para debatir y mejorar dicho proyecto.

En el ámbito centroamericano, el Gobierno nicaragüense trata de dar una respuesta a la problemática y ha impulsado dos iniciativas. La primera es el programa de limitación y control de armamentos centroamericanos para establecer un balance razonable de fuerzas y fomentar la estabilidad, la confianza mutua y la transparencia. Con él, se busca un efectivo control de armamentos regionales y la creación de instituciones modernas de defensa y seguridad. A este respecto, entre mayo y junio de este año, se destruyeron de forma unilateral 666 misiles antiaéreos portátiles, conocidos como sistemas portátiles de defensa antiaérea, del inventario del ejército de Nicaragua, para promover dicho plan de control y limitación de armamentos en Centroamérica y como una medida de confianza y fomento de la seguridad en la subregión.

La segunda iniciativa es el proyecto centroamericano para prevenir y combatir el tráfico ilícito de

armas pequeñas y ligeras, en el cual se incorporan medidas para cumplir eficazmente la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas, explosivos, municiones y otros materiales relacionados, como el establecimiento de puntos focales que garanticen el intercambio de información para la seguridad en la regulación de las exportaciones, importaciones y tránsito de armas. En su parte medular, busca sentar las bases de una futura armonización de las leyes, así como fortalecer los programas de recolección y destrucción de armas pequeñas y ligeras.

Para terminar, quisiera repetir lo expresado por el Canciller de la República de Nicaragua en un discurso reciente. En él señalaba que:

“Nuestro Gobierno está totalmente convencido de la responsabilidad primordial que tenemos todos los Estados de combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas de fuego y, por consiguiente, de la necesidad de unir e intensificar esfuerzos para combatir esta amenaza a nuestra seguridad.”

**Sr. Rademaker** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica cambiante de la Primera Comisión, presentaré un resumen oral de mis observaciones y pediré que el texto completo se incluya en el acta oficial de la sesión de hoy.

Cuando intervine ante este órgano el año pasado, dije que la comunidad internacional se encontraba en una encrucijada que determinaría si las instituciones multilaterales de control de armas podrían romper con la forma de pensar de la era de la guerra fría y abordar las nuevas amenazas que surgían. También manifesté la firme esperanza de mi Gobierno de que pudiéramos optar de manera colectiva por la efectividad y la pertinencia.

No mucho tiempo después, el Presidente Bush manifestó sentimientos semejantes en un discurso pronunciado en el Palacio Whitehall de Londres, donde hizo la observación siguiente:

“Las organizaciones internacionales deben estar a la altura de los desafíos que enfrenta nuestro mundo, que van desde procurar la recuperación de los Estados que colapsan hasta oponerse a la proliferación.”

Asimismo, dijo:

“El éxito del multilateralismo no se mide sólo por el apego a la forma, al orden del proceso, sino

también por los resultados que alcanzamos en el mantenimiento de la seguridad de nuestras naciones.”

Dos días después, el 20 de noviembre de 2003, el Presidente Bush y el Primer Ministro Tony Blair emitieron una declaración conjunta sobre el multilateralismo, en la que se hacía hincapié en que:

“nuestro enfoque se regirá por el multilateralismo eficaz, no por el unilateralismo ni la parálisis internacional”.

Desde la perspectiva de los Estados Unidos, los progresos hechos a lo largo del año pasado hacia el objetivo de lograr un multilateralismo efectivo en la esfera de la limitación de los armamentos y del desarme han sido heterogéneos. En el lado positivo, los Estados Unidos se sienten complacidos por la entusiasta respuesta que se ha dado a la resolución que presentamos el año pasado sobre la revitalización de la Primera Comisión. El interés demostrado en ella por tantas delegaciones y su aprobación por consenso indicaron que muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas están de acuerdo en que esta Comisión necesita modificar su manera de funcionar.

Los Estados Unidos también acogen con beneplácito las valiosas recomendaciones presentadas por los Gobiernos al Secretario General sobre las maneras prácticas de aumentar la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión. Nuestra delegación ha presentado un proyecto de resolución que incorporará muchas de esas sugerencias. Éste es un esfuerzo conjunto y continuaremos confiando en la participación activa y el apoyo de todas las delegaciones para elaborar un texto que goce de consenso.

Con toda sinceridad, debemos admitir que nos sentimos consternados por el estado actual de los mecanismos multilaterales de limitación de armamentos. Sin lugar a dudas, los Estados Unidos no son el único país que alberga ese sentimiento. Pese a que la Conferencia de Desarme trató de abordar este año una amplia gama de cuestiones, siguió estancada con relación a su programa de trabajo y fracasó, por octavo año consecutivo, en su intento de lograr avances en relación con su función esencial, que es la negociación de acuerdos multilaterales de limitación de armamentos y de desarme.

En un esfuerzo por salir del estancamiento, este año los Estados Unidos pidieron que se iniciaran dos negociaciones en la Conferencia: una, sobre la rápida

conclusión de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, utilizando para ello un nuevo enfoque; y otra, sobre la prohibición de la venta o exportación de minas terrestres persistentes.

Con el cese de la producción de material fisionable para las armas nucleares se reforzarían las restricciones mundiales contra la proliferación de las armas nucleares. Al mismo tiempo, los Estados Unidos han llegado a la conclusión de que, desde el punto de vista realista, no es posible alcanzar una verificación internacional efectiva del Tratado de prohibición de producción de material fisionable. Si estamos decididos a poner fin a la producción de material fisionable para las armas nucleares, debemos convenir en establecer una prohibición normativa y jurídica a la brevedad posible, en tanto dicha prohibición pueda aún tener un significado importante y práctico para frenar el crecimiento de los arsenales de armas nucleares. Los Estados Unidos consideran que hemos identificado un enfoque que puede acortar de manera considerable el período requerido para esas negociaciones.

La propuesta relativa a las minas terrestres, que presentamos a la Conferencia de Desarme, tiene la intención de ayudar a poner fin a las crisis humanitarias que provocan las minas terrestres persistentes. Según algunas estimaciones, estas minas causan de 10.000 a 20.000 bajas cada año. Dado que dichas minas pueden mantenerse activas por un período indefinido, siguen siendo peligrosas para los civiles muchos decenios después de superada cualquier necesidad legítima. Esta iniciativa en la Conferencia de Desarme complementará los esfuerzos que se realizan en el contexto de la Convención sobre ciertas armas convencionales para colocar a las minas antivehículo bajo un control internacional más riguroso.

Los Estados Unidos consideran que esos dos temas constituirían un programa realista de trabajo para la Conferencia de Desarme. Lo cierto es que, desde un punto de vista realista, la Conferencia no podría abordar muchas más cuestiones luego de ocho años de inactividad. En todo caso, como muchas delegaciones declararon en Ginebra el año pasado, no es probable que la Conferencia llegue en el futuro a un consenso en el sentido de que haya otras propuestas que estén maduras para su negociación.

La Conferencia de Examen de las Partes del Tratado de no proliferación de las armas nucleares (TNP) del próximo año se celebrará en un momento en que

los objetivos de dicho Tratado enfrentan desafíos sin precedentes. En el decenio pasado, la comunidad internacional presenció violaciones deliberadas de los artículos II y III del Tratado y un anuncio de retirada. Los acontecimientos del año pasado han subrayado la gravedad de la amenaza.

Hace un año, la comunidad internacional no tenía idea alguna del programa de armas nucleares de Libia. Sin embargo, el Gobierno de Libia sabiamente optó por revelarlo y eliminarlo y, con la asistencia de los Estados Unidos y del Reino Unido y con la verificación por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ahora eso se ha logrado. El fin del programa nuclear de Libia también llevó a la revelación pública de la red clandestina de A.Q. Khan, y los Estados Unidos, el Reino Unido y muchos otros Estados la han cerrado.

Esos hechos dejan en claro que se necesitan medidas adicionales para fortalecer el Tratado de no proliferación de las armas nucleares y el régimen de no proliferación en su totalidad. Las propuestas hechas en febrero por el Presidente Bush estaban dirigidas a ese objetivo y a preservar los beneficios en materia de seguridad que otorga el Tratado.

Además, seguimos enfrentando un programa abierto de armas nucleares en Corea del Norte. La violación sostenida por Corea del Norte de sus obligaciones en materia de salvaguardia del OIEA en diciembre de 2002, llevó a la Junta de Gobernadores de dicho organismo a referir el caso al Consejo de Seguridad en febrero de 2003. Corea del Norte ha declarado su retirada del Tratado de no proliferación de las armas nucleares, y amenaza continuamente a la comunidad internacional con su afirmación de contar con un dispositivo de disuasión nuclear. Los esfuerzos del Irán por adquirir la capacidad para poseer armas nucleares han llevado a múltiples violaciones de su acuerdo de salvaguardias con el OIEA en virtud del Tratado de no proliferación de las armas nucleares. Ese caso sigue bajo investigación del OIEA y se ha previsto celebrar una importante reunión de la Junta de Gobernadores en noviembre para tratarlo.

Esos hechos socavan la seguridad de todas las naciones y la Conferencia de Examen del TNP debe enfrentarlos como cuestión de urgente prioridad. Los Estados Unidos exhortan a todas las partes en el TNP a considerar la Conferencia de Examen como una oportunidad para apoyar los enfoques comunes que ayuden a garantizar los beneficios a largo plazo del TNP.

Exhortamos a dar apoyo a las medidas que promuevan el cumplimiento de los compromisos de no proliferación del Tratado y a poner fin a las violaciones existentes. A ese respecto, es esencial desplegar esfuerzos vigorosos para alcanzar la aceptación universal del Protocolo facultativo del OIEA. En marzo, el Senado de los Estados Unidos votó por unanimidad a favor de la ratificación del Protocolo facultativo y trabajamos en la adopción de las medidas necesarias para alcanzar su aplicación como cuestión de prioridad.

Si bien existen importantes diferencias entre las partes en el TNP en lo que respecta a la aplicación de aspectos del Tratado, compartimos la opinión, expresada en el preámbulo del Tratado, de que “la proliferación de armas nucleares agravaría considerablemente el peligro de una guerra nuclear”. Esforcémonos juntos por alcanzar resultados en la Conferencia de Examen que refuercen la contribución del TNP a la seguridad mundial.

Los Estados Unidos se sienten orgullosos de sus logros en materia de limitación de armamentos, incluida nuestra colaboración al respecto con la Federación de Rusia. Junto con nuestros socios rusos, esperamos presentar aquí un proyecto de resolución, en el futuro cercano, para demostrar a la comunidad internacional los avances que hemos alcanzado en cumplimiento del Artículo VI. Confiamos en que nuestro proyecto de resolución goce de consenso.

Mi Gobierno ha dejado en claro que apoyamos el principio del multilateralismo efectivo. Ciertamente es que el logro de objetivos en un ambiente multilateral toma más tiempo y requiere mayores esfuerzos. Ello, pensamos, es un precio razonable que debemos pagar a fin de ganar el apoyo generalizado de la comunidad internacional para la adopción de importantes medidas sobre cuestiones fundamentales. Sin embargo, sería ilógico esperar que los Estados siguieran confiando en los procesos multilaterales si ello impidiera toda acción. El Iraq es un controvertido ejemplo de ese principio. Por razones que, quizás, otros puedan explicar mejor, Kosovo es un ejemplo relativamente menos controvertido al respecto.

En su discurso en el Palacio de Whitehall, el Presidente Bush hizo hincapié en nuestro gran deseo de lograr que el multilateralismo funcione, cuando dijo:

“Los Estados Unidos y el Reino Unido han hecho y harán todo lo posible para impedir que las Naciones Unidas opten por hacerse irrelevantes

y conciten el destino de la Liga de las Naciones. No basta con enfrentar los peligros del mundo con resoluciones; debemos enfrentarlos con determinación.”

Quienes en este Salón quieran realmente que el multilateralismo funcione deben hacer gala de esa determinación y de voluntad política para apoyar medidas efectivas contra amenazas como la proliferación nuclear y el genocidio en África.

Los Estados Unidos siguen creyendo en las posibilidades que tiene la Primera Comisión de contribuir en gran medida al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Si bien no es de esperar que delegación alguna apoye medidas que sean contrarias a los intereses de seguridad de su nación, los Estados Unidos de América están dispuestos a trabajar de buena fe con otros en la búsqueda de medidas que aumenten la seguridad de todos.

**Sr. Neil** (Jamaica) (*habla en inglés*): Jamaica hace suya la declaración formulada antes por el Representante Permanente de las Bahamas en nombre de los países de la Comunidad del Caribe. Quisiera simplemente formular algunas observaciones adicionales desde el punto de vista de mi delegación.

El objetivo del desarme general y completo sigue siendo difícil de alcanzar. Se esperaba que este año se caracterizara por una confianza y un optimismo renovados en lo relativo al programa del desarme. Lamentablemente, éste no ha sido el caso. En una forma que se asemeja a un ritual, esta Comisión se ha visto obligada a repetir la letanía de fracasos del año pasado, fracasos que todos conocemos muy bien. En efecto, la lista de cuestiones no resueltas, en lugar de disminuir parece adquirir impulso propio.

Mi delegación sigue preocupada por la evidente inercia del programa desarme, que se pone de manifiesto en la falta de consenso en la Conferencia de Desarme, a pesar de los intentos por superar el estancamiento; la falta de acuerdo en la Comisión de Desarme con respecto a su programa; el estancamiento en el proceso preparatorio del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); la continua proliferación de armas; y el incumplimiento o la no aplicación de los principales tratados de desarme negociados multilateralmente. Quizá haya llegado el momento de examinar cuál es la mejor manera de revitalizar los diferentes elementos del dispositivo de desarme, entre otras cosas mediante un examen profundo de sus métodos de trabajo y

un posible cambio en la forma de adoptar las decisiones. Sostenemos que la mejor manera de llevar a cabo ese examen es en el contexto de la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones, que cuenta con el pleno apoyo de Jamaica.

Estamos de acuerdo en que valdría la pena abordar los métodos de trabajo y los procedimientos de esta Comisión, a fin de mejorar su eficacia. Sr. Presidente: Algunas de las sugerencias que se han hecho, así como las que usted ha puesto en práctica durante su Presidencia, ayudarán a mejorar la eficacia de la Comisión. Al mismo tiempo, consideramos que el verdadero reto consiste en ejercer la voluntad política y hacer gala del compromiso necesario para conseguir los objetivos y las metas que se ha fijado la Comisión en materia de desarme y no proliferación. La demostración de ese compromiso, con arreglo a los principios y las obligaciones de la Carta y de conformidad con los tratados de desarme pertinentes negociados multilateralmente, es vital para cualquier mejora de la eficacia de la Comisión.

La comunidad internacional se ha percatado de que, en los últimos años, no han cesado las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Si bien estamos de acuerdo en que las repercusiones de algunas amenazas como el terrorismo constituyen un reto peligroso a la seguridad mundial, la respuesta internacional a esos fenómenos no debe darse a expensas de los compromisos multilaterales contraídos previamente en las esferas del desarme, la no proliferación y la eliminación de las armas de destrucción en masa. A nuestro juicio, deben examinarse equilibradamente todas las amenazas a la seguridad internacional, y ninguna de las medidas que se tome debe contravenir los principios y objetivos de la Carta.

Mi delegación ha leído con interés el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales —que tan idóneamente preside el Embajador Rivas de Colombia— sobre la relación entre desarme y desarrollo en el contexto internacional contemporáneo. Coincidimos con la observación según la cual:

“la seguridad en todos sus aspectos sigue desempeñando una función crucial, tanto en el desarme como en el desarrollo”. (*A/59/119, párr. 20*)

Al mismo tiempo, nos preocupa que el gasto militar mundial haya aumentado hasta alcanzar un total de 956.000 millones de dólares, de los cuales el 75% corresponde a países desarrollados. Nos preocupa igualmente que haya una renovación de la carrera

armamentista, pues en la difícil búsqueda de la seguridad, los Estados invierten en armas más mortíferas. También es motivo de inquietud la posibilidad de que el gasto militar aumente debido al incremento de las situaciones de conflicto.

Reconocemos el derecho soberano de los Estados a garantizar su propia defensa; sin embargo, es completamente evidente que no se ha hecho un gasto comparable en la promoción del desarrollo económico o en el alivio de la pobreza. Ello es incluso más inquietante cuando se tiene en cuenta que, un año antes del examen quinquenal de los objetivos de desarrollo del Milenio, la comunidad internacional sigue estando muy lejos de conseguir los objetivos que se fijó para el año 2000.

En ese contexto, consideramos que un enfoque mucho más práctico a la hora de abordar las preocupaciones de seguridad sería tener en cuenta las necesidades de justicia y bienestar económico de la población, ya que, pese a los arsenales impresionantes y a los sofisticados armamentos, la mente desesperada de los insatisfechos y los desposeídos puede convertir cualquier objeto en un arma peligrosa.

La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad ha puesto de relieve la posibilidad de que actores no estatales adquieran el control y el acceso a las armas de destrucción en masa. Estamos de acuerdo en que esta posibilidad es acuciante y perturbadora, pero sostenemos que un enfoque preferible sería eliminar esas armas en su totalidad, a fin de evitar cualquier posibilidad de una adquisición ilícita. También es importante que esos compromisos vinculantes se negocien de manera más adecuada en forma incluyente, abierta e integral.

Jamaica comparte la preocupación expresada por el Secretario General en el sentido de que hay que volver al imperio de la ley y al respeto de las normas internacionales. Tal enfoque es vitalmente necesario en la esfera del desarme, en la que las normas establecidas claramente y las obligaciones emanadas de los tratados se deben defender y respetar de manera no discriminatoria, equilibrada y transparente, para garantizar así que la seguridad colectiva se siga rigiendo por un régimen fundado en normas.

Jamaica sigue comprometida con la causa del desarme general y completo. Este compromiso se refleja en la ratificación por nuestro país de una serie de convenios sobre desarme, en el acatamiento de sus obligaciones en virtud de esos convenios, y en su búsqueda activa de medidas adecuadas para garantizar el



cumplimiento. Seguimos apoyando plenamente las metas y los objetivos del tratado de no proliferación, en el intento de eliminar la propagación y el uso de las armas nucleares y, en particular, en el fortalecimiento del régimen en relación con la proliferación vertical y horizontal. Asimismo, asignamos gran importancia al acatamiento de las obligaciones del artículo VI de ese tratado, el cual da una mayor credibilidad al TNP. Esperamos que éstas y otras cuestiones se aborden cabalmente en la Conferencia de Examen del TNP del año 2005.

Mi delegación sigue reafirmando su apoyo a la pronta celebración de un convenio internacional para identificar y rastrear las armas pequeñas y ligeras ilícitas. Como explicó el representante de las Bahamas, aunque nosotros no fabricamos estas armas, tenemos que hacer frente a las consecuencias desestabilizadoras que tienen ellas sobre nuestras economías y nuestras sociedades. A nuestro juicio, estos desafíos reales e inmediatos a nuestra paz y a nuestra estabilidad constituyen una amenaza nueva e inquietante a la seguridad internacional.

Por consiguiente, reiteramos nuestro compromiso con el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y aguardamos con interés la segunda reunión bienal que ha de celebrarse en 2005, así como la Conferencia de Examen de 2006.

Como Estado Parte en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, Jamaica acoge con agrado la convocación de la Primera Conferencia de Examen, que se celebrará en una fecha ulterior en 2004, en Nairobi, Kenya. Instamos a la plena aplicación de la Convención, y encomiamos a los países que han tomado medidas activas para acatar sus disposiciones.

Sr. Presidente: Para concluir, permítame expresar mi satisfacción personal por su elección como Presidente de la Comisión. Confiamos en que, bajo su capaz dirección, la Mesa llevará a buen puerto las deliberaciones de la Primera Comisión. Puede usted contar con el apoyo y la cooperación de mi delegación en el cumplimiento de sus funciones. Por otra parte, doy las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuyasu Abe, y a los demás miembros de su Departamento por su labor en pro de la paz y la seguridad internacionales.

Permítaseme también expresar mis felicitaciones a la nueva Secretaria de la Comisión, Sra. Cheryl Stoute, ciudadana caribeña consagrada, erudita y trabajadora incansable. Tenemos la confianza de que las cuestiones administrativas de la Comisión estarán en manos seguras y capaces. Entiendo que es la primera persona de su género en ser designada a ese importante cargo en la Comisión, y encomiamos a la Secretaría por su visión al hacer esa designación.

**Sr. Hassan** (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, es para mí un gran placer expresarle mis más sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de esta importante Comisión. Confío en que, con su conocida experiencia, orientará nuestra labor hacia la consecución de los resultados deseados en relación con las cuestiones del desarme y la seguridad internacional. Les deseo a usted y a los demás miembros de la Mesa toda suerte de éxitos. Por otra parte, no puedo dejar de dar las gracias al Presidente del anterior período de sesiones, al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme y a todo el personal de su Departamento por su labor en los mecanismos multilaterales de desarme y por la cooperación internacional encaminada al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Estamos reunidos para debatir acerca del desarme y la seguridad internacional. Muchos cambios relacionados con las cuestiones de desarme han ocurrido a nivel regional e internacional. Ello pone de relieve el hecho de que la única manera de promover la paz y la seguridad internacionales es mejorar los canales multilaterales mediante los cuales podamos abordar con firmeza y resolución la proliferación de las armas de destrucción en masa y las armas nucleares, con miras a superar el desequilibrio entre los Estados que poseen armas nucleares y los que no las poseen.

Es lamentable que, pese a algunas iniciativas unilaterales y bilaterales de algunos Estados para reducir sus arsenales nucleares y estratégicos, varias de las principales Potencias persistan en desarrollar sus tecnologías nucleares, químicas y biológicas y en realizar pruebas escudándose en el pretexto de la disuasión y la seguridad nacional, pese a todos los instrumentos, protocolos y convenios que instan a la prohibición de tales prácticas. Tal selectividad y falta de equidad al abordar las cuestiones del desarme han llevado a muchos Estados a poner en duda la eficacia, universalidad y aplicación mundiales de las convenciones y los tratados, ya que la sustancia de éstos no radica en el número

de Estados que se adhieran a ellos, sino en su aplicación justa y cabal.

La propagación mundial de los conflictos, las guerras y los focos de tensión ha hecho que algunos países vivan en estado de preparación defensiva, lo que se refleja claramente en el constante incremento de los fondos asignados por los Estados al fortalecimiento de su capacidad militar. Ello ha afectado las contribuciones a los programas previstos con arreglo a los objetivos de desarrollo del Milenio, esfuerzos encaminados a abordar cuestiones humanitarias urgentes como el hambre, los desastres naturales y el medio ambiente. De esa manera se socavan esos esfuerzos y se ponen de manifiesto las discrepancias y la falta de equidad de las normas que se aplican. Instamos a todos los países poseedores de armas nucleares a que adopten medidas serias y urgentes para reducir sus gastos en programas de armamentos a fin de llegar a un desmantelamiento gradual de sus arsenales nucleares y estratégicos. Asimismo, apoyamos las medidas encaminadas a elaborar instrumentos internacionales vinculantes que proporcionen a los Estados no poseedores de armas nucleares salvaguardias contra las amenazas de los Estados que las poseen, sin comprometer el derecho de cada Estado al uso de la energía nuclear con fines pacíficos al servicio de la humanidad.

Como afirmó el Secretario General ante la Comisión, hay un reconocimiento universal de la necesidad urgente de establecer zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, afirmación que nosotros respaldamos. Sostenemos que esa es la forma más fácil de promover la no proliferación nuclear y el régimen de desarme, con lo que se consolidan la paz y la seguridad a nivel regional e internacional. La seguridad es indivisible, como bien saben los miembros.

Es cierto que numerosos países han suscrito tratados encaminados a establecer zonas libres de armas nucleares; en efecto, esos Estados representan aproximadamente el 50% del planeta. No obstante, aún es necesario establecer zonas de esa índole en determinados focos de tensión en la escena internacional, en particular en la región del Oriente Medio. Esa región podría haberse convertido en una zona libre de armas nucleares de no haber sido por que Israel se negó de manera explícita y persistente a someter sus reactores nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Ello plantea una amenaza a la paz y la seguridad, no sólo de esa candente región

sino del mundo en general. En ese sentido, aplaudimos la valerosa y atinada iniciativa de Libia de desmantelar todos sus programas de armas nucleares y de poner fin a dichos programas.

El Sudán es un colaborador genuino en los esfuerzos internacionales de desarme. Además, hemos ratificado numerosos convenios y tratados pertinentes, que van desde el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares hasta el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Tras haber participado en el taller de Viena sobre los métodos de trabajo de las Naciones Unidas y sus objetivos en todo el mundo, el año pasado mi país acogió la Primera Conferencia de las Autoridades Nacionales Africanas de los Estados Partes en la Convención sobre las armas químicas, en la que se hicieron importantes recomendaciones para hacer de África una zona libre de armas nucleares y se hizo hincapié en los propósitos puramente pacíficos de la energía nuclear. Por otra parte, el Sudán ha participado y desempeñado un papel activo en los talleres celebrados sobre esta cuestión en Argelia, Egipto, Jordania y Kenya.

A este respecto, quisiera recordar la participación de mi país en todo el proceso preparatorio para la cumbre sobre minas antipersonal que se celebrará en Nairobi este año. En efecto, mi país fue uno de los primeros en firmar y ratificar la Convención de Ottawa. Estamos desempeñando una función activa en la región, pues creemos que un enfoque multilateral regional e internacional es la mejor garantía para lograr la universalidad de los convenios y dar seguimiento a su aplicación con miras a la consecución de sus metas esenciales.

Otra cuestión de desarme prioritaria para el Sudán es la de las armas pequeñas y ligeras. Como bien saben los miembros, el Sudán sufre más que la mayor parte de los demás países a causa de este problema, que aviva las llamas de las guerras tribales en el occidente del país. La cuestión se ve empeorada por creencias tribales según las cuales la posesión de dichas armas es parte de los rituales de las tribus y una demostración de su poder frente a otras tribus; por tal motivo, el control y la remoción de estas armas se ha vuelto sumamente difícil. Nosotros, más que nadie, reconocemos los riesgos que plantea este fenómeno y la necesidad de combatirlo con decisión. Por consiguiente, hemos participado activamente en todos los foros regionales e internacionales encaminados a poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Por otra parte, hemos emprendido esfuerzos nacionales para luchar contra la proliferación de las armas pequeñas y ligeras en la región, porque consideramos que estas armas están vinculadas estrechamente con la delincuencia transnacional organizada, el terrorismo y el tráfico de estupefacientes. A este respecto, estamos haciendo enormes esfuerzos en el seno de la Unión Africana, la Liga Árabe y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, así como mediante la cooperación con los programas de las Naciones Unidas sobre minas antipersonal. Además, estamos trabajando con los países de la subregión del Sahel y con nuestros vecinos para reanudar la demarcación de las fronteras y fortalecer los controles aduaneros fronterizos. Sostenemos que son los países que fabrican estas armas, no los países que se ven afectados por ellas, los que deben combatir su proliferación y su propagación. Es importante que los países que fabrican armas pequeñas y ligeras no las suministren a los actores y grupos no estatales.

Recalamos la importancia de proporcionar todo el apoyo posible, en especial de índole técnica, a los países que están en transición de un conflicto armado a una situación de paz, en particular en el ámbito del desarme, la desmovilización y la reintegración, ya que todos estos factores están relacionados entre sí.

Para concluir, nuestras deliberaciones en este período de sesiones son bastante diferentes de las anteriores, habida cuenta de las tensiones imperantes en numerosas partes del mundo resultantes de las cuestiones relacionadas con los armamentos y su proliferación, y por el temor de que los terroristas posean armas de destrucción en masa. En efecto, las responsabilidades de la Primera Comisión se han duplicado. Las propuestas especiales relativas a su reforma son de capital importancia y deben ser objeto de un estudio cuidadoso y profundo, para que no se ponga en peligro el mandato de la Primera Comisión en materia de desarme y seguridad internacional. Esto es especialmente importante, pues es urgente que el mundo se convierta en un planeta pacífico y libre de toda amenaza, a fin de que todas sus capacidades puedan dedicarse al desarrollo, el medio ambiente, la reconstrucción, la paz y el servicio a la humanidad y no a la maquinaria de guerra y destrucción.

**Sr. Fils-Aimé** (Haití) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Mi delegación se suma a los oradores anteriores para felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Siempre es un placer ver que la labor de la Comisión de Desarme y de Seguridad

Internacional la preside un hermano de la región de América Latina y el Caribe, región que con el establecimiento del Tratado de Tlatelolco se convirtió en la primera zona libre de armas nucleares.

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Embajador Jarmo Sareva de Finlandia, por la forma tan competente en que guió nuestros debates durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. También queremos dar las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuyasu Abe, quien atinadamente recaló en su declaración introductoria que uno de los retos más difíciles que esta Comisión deberá enfrentar durante este período de sesiones consistirá en conciliar dos objetivos aparentemente contradictorios, a saber, por una parte, adaptarse a las realidades del mundo en evolución, y, por la otra, respetar los principios fundamentales establecidos y convenidos, como los de la Carta de las Naciones Unidas. Tales principios no deben estar sujetos a ciclos anuales de negociación.

Ya no vivimos más en una era de guerra fría. En lugar de ello, hoy nuestras deliberaciones se llevan a cabo en un mundo caracterizado por la amenaza del terrorismo internacional, la proliferación de las armas de destrucción en masa y otras actividades ilícitas. En ese contexto, mi delegación lamenta que, hasta ahora, la Conferencia de Desarme no haya logrado adoptar un programa de trabajo. Ya hace siete años que se encuentra estancada. Es necesario que demos muestras de mayor voluntad política para hacer avanzar nuestro trabajo. Tenemos que demostrar mayor flexibilidad y sensibilidad, y crear así un clima más conducente a las negociaciones y al progreso.

Mi delegación reafirma su fe en la cooperación multilateral y apoya la opinión del Secretario General, Sr. Kofi Annan, con respecto a la necesidad de la supremacía del derecho. En este orden de ideas, instamos a respetar los principios y las normas consagrados en los tratados internacionales, y alentamos a hacer avanzar su universalidad, su aplicación y sus mecanismos de verificación. Deploramos el hecho de que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no haya entrado aún en vigor y que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no haya adquirido un carácter verdaderamente universal. La República de Haití insta a los Estados Miembros a cumplir con sus compromisos en la esfera del desarme y el control de armamentos, y a trabajar en pro de la eliminación total de las armas de destrucción en masa, ya que ellos

mismos se comprometieron a hacerlo durante la Conferencia de Examen del Año 2000 de las Partes en el TNP.

Los daños materiales y la pérdida de vidas que puedan resultar de un ataque terrorista se han demostrado claramente. El terrorismo ataca indiscriminadamente y nadie se salva de él, ya sea Sergio Vieira de Mello, los inocentes pasajeros de tren de Madrid o los escolares de Beslan. En ese contexto, a mi delegación le preocupa en particular la posible adquisición de armas de destrucción en masa por grupos terroristas, cuyos actos repugnan a la conciencia universal de la humanidad. A este respecto, acogemos con beneplácito la alta prioridad que sigue dando el Consejo de Seguridad a la lucha contra esta plaga. Mi delegación se compromete, en la medida de sus capacidades, a adoptar todas las disposiciones destinadas a combatir el terrorismo en todas sus formas, con arreglo a la resolución 1373 (2001) de 28 de septiembre de 2001.

El peligro de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras es considerable. Todos los años, esas armas ocasionan la muerte a 500.000 personas, y más de 360 millones de armas de ese tipo circulan por el mundo. Como son una de las opciones en los conflictos regionales, en el transcurso del decenio de 1990 se han cobrado la vida de 4 millones de personas, en su mayoría mujeres y niños. Mi delegación reitera una vez más su compromiso de cooperar plenamente con la comunidad internacional para contener este flagelo, que contribuye a la criminalidad y la inestabilidad política, social y económica de la sociedad.

Sr. Presidente: En cuanto a la importancia del proceso de desarme, todos somos conscientes de la necesidad de evitar la complacencia. Asimismo, debemos hacer de esta Primera Comisión una instancia de las Naciones Unidas que realmente se encargue del desarme y la seguridad internacional. En este sentido, mi delegación le asegura que cuenta con todo nuestro apoyo en el marco de nuestras deliberaciones y en el ejercicio de sus funciones.

**Sr. Moleko** (Lesotho) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Primeramente, quisiera felicitarlo por su elección para dirigir las labores de la Primera Comisión durante este período de sesiones, así como al resto de miembros de la Mesa. Mi delegación está segura de que, con su rica experiencia y su capaz dirección, nuestros trabajos concluirán con éxito. Quisiera asegurarle que cuenta con todo el apoyo y la cooperación de

mi delegación. Asimismo, quisiera felicitar al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuyasu Abe, por las esclarecedoras observaciones que hizo al inicio de nuestras deliberaciones.

Todos estamos de acuerdo en que el terrorismo es la principal amenaza de nuestro tiempo. Prácticamente estamos convencidos —o lo estamos por completo— de que la comunidad internacional sólo podrá triunfar en la guerra contra el terrorismo mediante iniciativas multilaterales. Mi delegación comparte la opinión que ya han expresado varias delegaciones de que, si no se adoptan medidas conjuntas y colectivas, los agentes no estatales podrán adquirir y utilizar armas de destrucción en masa. En ese sentido, mi delegación acoge con agrado la aprobación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a las medidas para impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa.

La pregunta que debemos seguir formulándonos es cuánto tiempo más conseguiremos evitar que estas armas caigan en manos de los agentes no estatales. Mi delegación considera que los Estados partes pueden empezar por cumplir con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Por lo tanto, los Estados poseedores de armas nucleares deben eliminar con sus arsenales nucleares, y los Estados que no poseen armas nucleares no deben adquirirlas. Los Estados que poseen armas nucleares y no son partes en el TNP deben adherirse a él mientras —esperamos— examinan la posibilidad de ser Partes en ese Tratado. Asimismo, conjunta y colectivamente, debemos aplicar por completo los resultados de las Conferencias de las Partes de los años 1995 y 2000 encargadas del examen del TNP, y los Estados pertinentes deben aplicar las 13 medidas prácticas que se acordaron en la Conferencia del año 2000. Todos estamos de acuerdo en que el mundo sería un lugar más seguro si los Estados poseedores de armas nucleares respetaran su obligación de desarmarse y los Estados que no poseen estas armas cumplieran con su obligación de no adquirirlas. En la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP, en la que examinaremos todos los aspectos del TNP, deberíamos poder trabajar a partir de esa base.

Lesotho quisiera que entrara en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares porque seguimos estando convencidos de que se trata de una medida eficaz para el desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos. Si no entra en vigor,

no será posible cumplir plenamente con el noble régimen de verificación que se concibe en el Tratado. Por lo tanto, los efectos del Tratado —su poder de disuasión— no se lograrán del todo. Por ello, nos sumamos a los oradores que han pedido que los 11 Estados restantes pasen a ser Partes del Tratado cuanto antes.

Mi delegación lamenta que no se haya progresado en las negociaciones relativas a la adopción de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. Creemos que un tratado de ese género contribuiría al desarme nuclear y a la no proliferación de las armas nucleares.

Lesotho lamenta que la Conferencia de Desarme siga sin registrar progresos, pese a ser el único foro para las negociaciones multilaterales en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación de ese tipo de armas. La falta de progresos se debe a la divergencia de opiniones sobre el programa de trabajo. También nos parece muy desalentador que este año los trabajos de la Comisión de Desarme hayan sido frustrados una vez más por la falta de acuerdo con respecto a los temas del programa que debe examinar la Comisión.

Nunca está de más recalcar el riesgo que entraña el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, puesto que está vinculado a varias formas de delito organizado transnacional y a la inestabilidad en varios países. Como dice la Small Arms Survey de 2004, cada vez es más fuerte la convicción de que los Estados tienen el deber jurídico de proteger a sus ciudadanos de los delitos generalizados y de la inseguridad en su territorio. Por ello, los Estados Miembros deben esforzarse por aplicar el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y Ligeras de 2001. Además, mi delegación espera que las reuniones relativas, respectivamente, al trazado y a la intermediación en la esfera de las armas pequeñas y las armas ligeras den resultados satisfactorios.

Por último, mi delegación desea reiterar la importancia de adherirse a los tratados multilaterales de desarme, ratificarlos y cumplirlos cabalmente. Entre otros, se trata de la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas y el Tratado de Ottawa relativo a las minas antipersonal. También deseamos alentar a todos los países signatarios del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África —el Tratado de Pelindaba— a que lo ratifiquen cuanto antes.

**El Presidente:** Quisiera señalar a las delegaciones que se me ha solicitado que prorrogue el plazo para presentar los proyectos de resolución, sobre todo los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional, que originalmente se había fijado para el lunes 11 de octubre a las 18.00 horas. En consecuencia, y después de haber celebrado consultas sobre esta cuestión con los demás miembros de la Mesa y la Secretaría, he decidido, en aras de la flexibilidad, prorrogar el plazo para presentar todos los proyectos de resolución hasta el miércoles 13 de octubre, a las 14.00 horas.

Este es el plazo mínimo posible para que la Secretaría pueda preparar todos los proyectos de resolución a fin de que estén disponibles durante la tercera semana, cuando la Comisión iniciará su consideración en la parte temática. Se trata, fundamentalmente, de tiempos para traducción y por ello es muy importante que no alteremos esta fecha, una vez que acordemos hoy su posposición para el 13, a las 2 de la tarde.

En consecuencia, exhorto nuevamente a las delegaciones a que utilicen los servicios y el apoyo que ya les ha brindado la Secretaría y procedan a las entregas de estos proyectos de resolución, tanto en sus versiones escritas como electrónicas, y a que aquellas delegaciones que ya estén en condiciones de registrar sus proyectos no esperen hasta el miércoles para hacerlo, sino que lo puedan hacer a la brevedad posible y siempre que puedan respetar el plazo original, ello será agradecido por la propia Secretaría y por la Presidencia.

También quería señalarles que, hasta este momento, es previsible que el debate general continúe durante los días lunes, martes y, quizá, una parte del miércoles. Siguiendo el principio que ya hemos aceptado de la lista continua y teniendo en consideración el promedio de tiempo que han venido utilizando las delegaciones. No pretendo hacer un reproche, pero sí creo que es importante que tomemos conciencia de que casi todas las delegaciones hemos excedido el tiempo recomendado. Simple y sencillamente reitero un llamado para tratar, en la medida de lo posible, de acortar las intervenciones pero, sobre todo, para que las delegaciones estén listas para seguir el orden en que están inscritas, a fin de que podamos hacer un buen uso del tiempo los días lunes, martes y, de ser necesario, una parte del miércoles.

En la siguiente etapa, según había propuesto la propia Presidencia, se trata de organizar un debate o

una discusión interactiva. Eso puede iniciarse hacia la mitad de la sesión del miércoles, tan pronto concluya el debate general. En ese contexto, he solicitado a la Secretaría que distribuya un documento no oficial, que previamente he consultado con todos los miembros de la Mesa, en el cual se describe o se trata de explicar la estructura de esos debates para efectos de poder organizar una discusión productiva.

Ese documento —entiendo que ya lo tienen todas las delegaciones— podría ser discutido aún en consultas informales, al principio de la semana, si hubiera algún detalle que modificar, pero tiene un carácter meramente indicativo, para facilitar la discusión.

Como podrán observar, en él el elemento central de la primera reunión lo constituye el análisis del seguimiento de nuestras decisiones, y para ello he pedido al Subsecretario General Abe que haga una introducción y que tenga la gentileza de abordar de una manera franca, de una manera ágil, algunos de los temas que él considere de mayor relevancia. No se trata de un informe detallado, se trata de aprovechar la oportunidad para identificar algunos de los avances y, desde luego, si los hubiera, los obstáculos que se han presentado específicamente en el área bajo su cargo, que es el Departamento de Asuntos de Desarme, para la implementación de las tareas que le hemos encomendado. Se trata también de que pueda el Sr. Subsecretario darnos algunos informes sobre el nivel de respuesta de los Estados Miembros a las solicitudes de información, que nos pueda dar algunos elementos adicionales sobre la manera en que ha venido fortaleciéndose la capacidad del Departamento para responder de manera analítica a nuestras solicitudes, etc. Se trata de una discusión, tal como lo señala la propia resolución de la Asamblea, franca y, sobre todo, orientada a identificar cómo fortalecer nuestra relación con el Departamento.

Podremos también invitar a algunos otros representantes de organismos internacionales cuyo mandato sea relevante para los trabajos de la Comisión. Estoy pensando específicamente en el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En el curso de la próxima semana tendría ya información más precisa sobre las personas que podrían participar en ese ejercicio con el mismo enfoque.

No repetir informes ni mucho menos repetir declaraciones que ya se hubieran hecho en ocasiones anteriores o que se vayan a hacer ante el plenario, en términos de informes exhaustivos, sino de identificar en el marco de estos organismos aquellas tareas que les hemos encomendado y cómo las han abordado.

Pasaríamos después de esto a darle continuación al ejercicio de revisión de las respuestas de los Estados Miembros a la resolución 58/41. Desde luego, para ese ejercicio, considero muy importante que nos pueda apoyar el Embajador Sareva en su calidad de Presidente del quincuagésimo octavo período de sesiones.

No voy a poder extenderme en la presentación de esta nota. Creo que esto les da una idea grosso modo de lo que serán las dos reuniones iniciales de tipo interactivo.

Si les parece, el lunes podríamos abordar algunas cuestiones complementarias. No dejo de señalar también que se ha distribuido en la sala un documento —el A/C.1/59/CRP.2— que también contiene una propuesta de la Presidencia, consultada con la Mesa, con un calendario indicativo para llevar a cabo y desarrollar el llamado debate temático. Introduciré ese documento también en el curso de nuestra siguiente sesión.

Antes de concluir la sesión también quisiera dar la oportunidad de hacer uso de la palabra a la distinguida delegación del Irán, que la ha solicitado.

**Sr. Najafi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Disponemos de poco tiempo. Como usted mismo ha dicho, el ejercicio interactivo que se realiza este año en la Primera Comisión será muy importante para todos nosotros porque fue aprobado por la Asamblea General, y ésta ha alentado a las Comisiones Principales a ser más interactivas, a fin de facilitar los debates y mejorar la eficacia de las Comisiones. Observamos que han celebrado consultas oficiosas sobre su programa para los debates interactivos de este año. También valoramos su documento, que resulta muy útil para orientarnos sobre cómo podemos gestionar nuestros debates interactivos este año.

Mi delegación ya expuso sus opiniones durante las consultas que celebramos con usted y con otros miembros de la Comisión. Sobre todo, Sr. Presidente, tenemos algunas opiniones sobre el modo en que podemos lograr la participación de las personas de las

organizaciones internacionales puesto que, en primer lugar, la Comisión no tiene expertos que puedan dedicarse a los pormenores de los diversos aspectos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Convención de Ottawa, por nombrar unos cuantos.

Segundo, como muchas de las resoluciones de esos acuerdos internacionales piden la adhesión a los tratados internacionales, no cabe duda de que esas cuestiones también se abordarán en la Comisión. Si invitamos a los representantes de esas organizaciones internacionales, en la reunión, sin dudas, se abordarán la cuestión de la adhesión o la no adhesión, o las inquietudes relativas a la adhesión. No sabemos si sería útil entablar ese debate en términos generales.

Tercero, algunas de esas cuestiones —por ejemplo, la relativa al OIEA— no figuran en el programa de la Primera Comisión, pero sí entre los temas del programa de que se ocupa la Asamblea General en sesión plenaria.

Por lo tanto, no estoy seguro de que resulte útil invitar a funcionarios de las organizaciones internacionales relacionadas con los tratados de desarme puesto que, como dije, no contamos con los expertos pertinentes y nos dedicaríamos a examinar las cuestiones políticas relativas a la adhesión o la no adhesión. Además, como ya he dicho, algunas de esas cuestiones no figuran en el programa de la Comisión.

No obstante, creo que resultaría útil debatir este tema en mayor profundidad, sobre todo porque hemos recibido los informes de algunas de esas organizaciones, sobre todo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, cuyos representantes intervienen en el debate general.

**El Presidente:** Tomo nota de la preocupación del distinguido delegado del Irán. Lamentablemente, no contamos con más tiempo para responderle en mayor detalle. Sólo me limito a señalarle que este tema lo volveremos a tratar la próxima semana.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*